



HAL
open science

La formación de los obispos procedentes del clero secular (1760-1788)

Andoni Artola Renedo

► **To cite this version:**

Andoni Artola Renedo. La formación de los obispos procedentes del clero secular (1760-1788). Educación, redes y producción de élites en el siglo XVIII, Silex, pp.387-415, 2013, 978-84-7737-842-6. <hal-00918466>

HAL Id: hal-00918466

<https://hal.science/hal-00918466v1>

Submitted on 13 Dec 2013

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.



HAL Authorization

La formación de los obispos procedentes del clero secular (1760-1788)*

La formación del episcopado español durante el Antiguo Régimen sigue siendo un aspecto en buena medida desconocido. Este trabajo se propone partir de una base que comprenda no sólo la educación formal, los grados académicos conseguidos o los lugares en que se obtuvieron éstos por los prelados españoles del siglo XVIII. El enfoque aquí planteado responde, más bien, a la amplitud a la que remite el título: el de la formación integral de un futuro prelado, que integre los aspectos tanto de la absorción de saberes académicos, de asimilación de ideas y conocimientos en instituciones dedicadas a su transmisión, como del conocimiento práctico del quehacer episcopal, realizado en el marco de la curia de un prelado o de un cabildo catedralicio. Se trata, por lo tanto, de aunar los rasgos formales e informales que influían en el proceso de desarrollo del individuo que deviniera obispo.

Planteada la cuestión en estos términos, limitaré, para su tratamiento, el espectro analítico al episcopado con origen en el clero secular elegido por Carlos III durante su reinado español¹. El estudio comprende a 91 obispos residenciales, de los cuales 7 habían sido elevados al episcopado antes de la llegada del monarca y que fueron promovidos por éste a otras sedes.

Los datos han sido extraídos en su mayor parte del fondo de Gracia y Justicia del Archivo General de Simancas. Se ha examinado detalladamente la serie que guarda las *consultas* para la provisión de mitras entre 1760 y 1788². La documentación contiene el extracto de las carreras de los individuos propuestos por la Cámara de Castilla para mitras en España, si bien en numerosas ocasiones se ocultan u omiten algunos datos. Por ello, las trayectorias se han completado con la ayuda de episcopologios, catálogos de estudiantes o catedráticos y biografías, cuya relación se da en la bibliografía al final del trabajo.

El artículo está dividido en tres partes. En la primera, dedicada a las fases formativas iniciales, se lleva a cabo un acercamiento de tipo eminentemente cualitativo, ya que los datos sobre este periodo de estudios escasean o son frecuentemente contradictorios o confusos. La segunda está dedicada a la universidad y los colegios mayores, combinando el análisis cuantitativo con consideraciones cualitativas. La última se dedica a la experiencia preepiscopal (cargos, beneficios o funciones ejercidas por los obispos antes de su elevación a la mitra). Estos tres apartados no se cierran sobre sí mismos, sino que están entrecruzados por temas sobre los que se vuelve repetidamente.

I. La primera fase formativa: estudios de primeras letras, gramática y artes en la formación del obispo.

En 1719, estudiadas las primeras letras y la gramática en las aulas públicas de Castellón de la Plana, José Climent, futuro obispo de Barcelona, dejaba su pueblo natal

* Proyecto de investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación HAR2010-21325-C05-02: "Las élites de la modernidad: Familias, redes y cambio social, de las comunidades tradicionales a la revolución liberal, 1600-1850", dirigido por José María Imízcoz dentro del Proyecto Coordinado HAR2010-21325-C05.

1 He excluido deliberadamente a los obispos con origen en el clero regular, a fin de lograr una exposición más clara de los datos y por ser sus trayectorias, en esencia, diferentes y específicas. Será abordado en el futuro en otro trabajo de similares características a este que ahora presento.

2 AGS, Gracia y Justicia, legs. 300-330. Cámara de Castilla-Consultas de la Cámara para provisiones eclesiásticas

en dirección a Valencia, donde, a sus 13 años, un tío suyo, religioso mercedario, le acogía para que se iniciara en los preceptivos estudios de la facultad de artes, tras los cuales podría acceder a alguna facultad mayor³. La asistencia de su pariente formaba parte de una pauta generalizada en las primeras fases de la educación de un eclesiástico, por la cual los progenitores buscaban a un pariente ya asentado para poner bajo su protección a uno o varios hijos y asegurarles, al menos, una formación elemental. La casuística avala ampliamente esta afirmación. Juan Sáenz de Buruaga, más adelante obispo de Lugo (1762-1768) y arzobispo de Zaragoza (1768-1777), dejó, a temprana edad, su aldea natal de Berricano e inició sus estudios con los capuchinos de Madrid, acogido por su tío homónimo, comerciante y secretario del rey⁴. Los padres de Francisco Armañá, futuro obispo de Lugo (1768-1785) y arzobispo de Tarragona (1785-1803), aprovecharon el nombramiento de su hijo fray José como profesor del convento dominico de Tresp (Lérida) para enviarlo junto con él, de manera que se pudiera iniciar en el estudio de la latinidad y la filosofía⁵. Rafael Menéndez Luarca, obispo de Santander (1784-1819), se formó en la gramática y el latín con su hermano mayor, Juan Matías, quien hizo de preceptor en su casa natal de Setienes (Asturias)⁶. A Luis García Manero, futuro obispo de Tortosa (1759-1764) y arzobispo de Zaragoza (1764-1767), le procuró la enseñanza de la gramática y le protegió para que estudiara artes su tío José Manero, canónigo de la catedral de Burgo de Osma⁷. Por último (aunque no se agotan con estos los ejemplos), Pascual López Estáun, obispo de Jaca (1755-1776) y Huesca (1776-1789) fue recibido por su tío Pedro López, catedrático de la universidad de Huesca y canónigo de la catedral de la misma ciudad, quien le sacó adelante en su carrera académica y eclesiástica⁸.

El manto protector de la parentela se extiende sobre el futuro eclesiástico en estas primeras etapas de su formación. La cobertura ofrecida por algún miembro de la familia (frecuente, aunque no exclusivamente, de un tío clérigo), arropa al estudiante novel, quien ve satisfechas sus necesidades de tipo material (pago de estudios, alojamiento, manutención) e inmaterial (dirección personal, protección y guía). Pero la asistencia familiar durante el primer periodo formativo no solo sirve para desahogar al hogar paterno con la reducción de gastos u otras obligaciones. Supone, para el estudiante, la evaluación de sus dotes bajo la supervisión de un adulto, primer filtro que se habría de pasar antes de decidir la carrera a seguir, si es que se fuera a seguir alguna⁹. Los destinos de los hijos no quedaban prefijados por meros factores de equilibrio intrafamiliar. La perspectiva analítica, demasiadas veces utilizada, de estrategias familiares esquemáticamente diseñadas olvida que la obligación colectiva de la parentela en la educación de los jóvenes comportaba el escrutinio permanente de sus capacidades, dotes, y personalidad por diversos actores. Francisco Fabián, arzobispo de

3 Francesc Tort: *El obispo de Barcelona Josep Climent i Avinent. 1706-1781. Contribución a la Historia de la Teología pastoral tarraconense en el siglo XVIII*, Barcelona, Balmes, 1978, p. 4.

4 Atanasio Vergara: *Sáenz de Buruaga. Un linaje histórico en Cigoitia*, Vitoria, Caja Provincial de Álava-Arabako Kutxa, 1985, p. 12 y 33.

5 Francisco Tort: *Biografía Histórica de Francisco Armanyá Font, O.S.A. Obispo de Lugo. Arzobispo de Tarragona (1718-1803)*, Villanueva y Geltrú, 1967, p. 30.

6 Ramón Maruri Villanueva, *Ideología y comportamientos del obispo Menéndez de Luarca, 1784-1819*, Santander, Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Santander-Eds. Librería "Estudio", 1984, p. 56

7 Fray Lamberto Zaragoza, *Teatro histórico de las Iglesias del Reyno de Aragón*, t. IV, Pamplona, Viuda de José Miguel Ezquerro, 1785, p. 186.

8 Domingo J. Buesa Conde, "Episcopologio de Jaca", en *Aragonia Sacra: revista de investigación*, 2001-2003, n. 16-17, pp. 89-119. José María Lahoz-Luis García Torrecilla: "Graduados en Teología en la Universidad de Huesca", en José Luis Polo Rodríguez- Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares (eds.): *Vida estudiantil en el Antiguo Régimen* Miscelánea Alfonso IX 2001, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 2008, p. 260

9 Cfr. José María Imízcoz Beúnza: "El patrocinio familiar. Parentela, educación y promoción de las elites vasco-navarras en la Monarquía borbónica", en Francisco Chacón Jiménez y Juan Hernández Franco (coords.), *Familias, poderosos y oligarquías*, Murcia, Universidad de Murcia, 2001, p. 93-130

Valencia (1773-1796), había sido acogido en su infancia por un tío clérigo, con el que estudió la gramática, tras lo cual

“le envió a la ciudad de Calatayud, donde estudió la Filosofía en el convento de los Padres Carmelitas Calzados, que a la sazón principiaban curso, siguiendo la alternativa que guardaban en la Escuela Tomística de aquella Ciudad con los Padres Dominicos y Mercedarios. Allí es donde se pudiera temer que peligrase la inocencia de nuestro joven, y se mancillase el candor de su alma. Fuera de la vista de su vigilante tío, y en medio de un estudio general entonces de los más concurridos de España, en el que se contaban cada curso de cinco a seis mil estudiantes, todos mozos, y casi todos viviendo a su libertad, entre los cuales era preciso que hubiese muchos viciados y de malas costumbres, sería muy temible que le inficionase el nocivo ejemplo de alguna perniciosa compañía, si por una feliz oportunidad no tuviésemos noticias positivas de lo contrario”¹⁰

El inicio en el mundo estudiantil suponía el contacto frecuente con otros actores. Junto con la familia, que seguía de cerca su trayectoria, el educando mantenía un trato cotidiano tanto con sus condiscípulos como con sus maestros. Durante los tres años de artes se insertaba en círculos más amplios que el de la parentela. Los cursos, dedicados a estudios filosóficos de sùmulas, lógica, física y metafísica, podían ser completados en centros formativos de distinto carácter. La red de seminarios conciliares, cuya misión debía ser precisamente la de formar futuros servidores de la Iglesia, no estaba aún completa cuando los prelados objeto de este trabajo comenzaron sus carreras¹¹. Las órdenes religiosas ofrecían la posibilidad de una educación económica, cuyos estudios podían incorporarse en la universidad¹². La elección del centro estaba muchas veces condicionada por criterios de proximidad geográfica, que permitía a la familia seguir de cerca la evolución del estudiante, y por consideraciones económicas. En este sentido, destacaron los dominicos y los jesuitas, cuyos colegios fueron los más frecuentados por los clérigos de las élites locales durante el siglo XVIII¹³.

Las redes personales del futuro obispo se iban forjando desde este periodo. La salida del hogar paterno, la asistencia a las aulas, la ampliación del círculo relacional y la adquisición de saberes librescos modulaban ya, en alguna medida, su personalidad. En la interacción con sus condiscípulos y profesores, construía la realidad, la entendía y situaba su posición en ella, asumía valores compartidos con los demás. En lo que

10 Felipe Mirallas: *Sermón funebre en las solemnes exequias que celebraron en la Santa Iglesia Metropolitana de Valencia su ... Arzobispo y Cabildo ... en sufragio por el alma de su difunto prelado ... Don Francisco Fabian y Fuero ... predicado por su canonigo penitenciario el Doctor Don Felipe Mirallas*, Valencia, 1801, p. 9.

11 Francisco Martín Hernández: “La formación del clero en los siglos XVII y XVIII”, en *Historia de la Iglesia en España*, IV, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1979, pp. 525-529. Del total de la muestra que manejo, tan solo me consta el inicio de los estudios en un seminario conciliar en el caso de cuatro sujetos: Baltasar Yusta Navarro y Victoriano López Gonzalo, quienes asistieron al de Sigüenza, y Cayetano Antonio Cuadrillero, Francisco Cuadrillero, y Tomás Lorenzana, quienes cursaron estudios en el de León Juan de Dios Posadilla: *Episcopologio legionense: biografía de los obispos de León*, León, Imprenta de Maximino A. Miñón, 1899, vol. 2, p. 125 y 222. Luis Sierra Nava: *El cardenal Lorenzana y la Ilustración*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1975, p. 13. Para Victoriano López, Francisco Arnaldos Martínez: “Don Victoriano López Gonzalo (1789-1805), un obispo murciano del Antiguo Régimen”. En *Murgetana*, 1992, pp. 51-85

12 Antonio Álvarez de Morales: *La “Ilustración” y la reforma de la Universidad en la España del siglo XVIII*, Madrid, Instituto de Estudios Administrativos, 1971, pp. 22-23. Margarita Torremocha Hernández: *Ser estudiante en el siglo XVIII. La Universidad vallisoletana de la Ilustración*, Valladolid, Junta de Castilla y León, pp. 268-269.

13 Jean-Pierre Dedieu, Stéphanie Brégeon: “Sobre la educación de las élites en la España del siglo XVIII. Los estudios del clero”, en este mismo libro.

interesa aquí, es obligado pensar en la paulatina inserción del individuo en el estamento clerical, segmento de la Iglesia católica puesto a su servicio. En el Antiguo Régimen, se pertenecía a la sociedad eclesiástica desde el bautismo, que también sancionaba la pertenencia a la sociedad política¹⁴. Sin embargo, ambas sociedades estaban nitidamente delimitadas. La eclesiástica estaba orientada por objetivos distintos (salvación), dotada de un corpus legislativo específico (derecho canónico) y regida por una jerarquía propia. Los dos mundos estaban en permanente retroalimentación: la sociedad eclesiástica tomaba algunos de sus elementos constitutivos de la sociedad política, y ésta tomaba componentes de aquella para su organización. Pero los ámbitos quedaban definidos en su propia idiosincrasia¹⁵. En la universidad, en el colegio de una orden religiosa, o en el seminario conciliar, el candidato a clérigo quedaba influenciado por los valores, pautas, y disciplina de la sociedad eclesiástica, que marcaba la organización misma de los centros formativos; estaba en continuo contacto con miembros del *ordo clericalis*, que eran normalmente sus maestros; leía y comentaba libros de contenido religioso, estructurándose incluso sus horarios y calendario en función de criterios litúrgicos¹⁶.

La conexión entre los lazos establecidos al filo de los años de estudio con la construcción de idearios compartidos ha sido puesta de relieve recientemente por la sociología¹⁷ y la historiografía¹⁸. Y es que tiene su importancia. Los procesos relacionales ayudan a explicar actitudes y comportamientos individuales y colectivos, la formación de grupos cuyos integrantes comparten ideas comunes, así como algunos de los fundamentos de la misma carrera hacia el episcopado. El caso de Agustín González Pisador, obispo de Oviedo (1760-1791), es ilustrativo a este respecto. Enviado por su familia a estudiar gramática y artes al colegio jesuita de Medina del Campo, contando unos doce años, empezó a establecer en él relaciones personales que se mantendrían a lo largo de su carrera eclesiástica. Durante los tres años en que permaneció allí, fue discípulo del Padre Pedro Calatayud, famoso después por su actividad como predicador. Los se trasladaron en la misma fecha al colegio jesuita de Valladolid, en el que convivieron durante varios años¹⁹. El futuro obispo de Oviedo siguió su *cursus* incorporando los cursos de artes de Medina del Campo en la universidad de Valladolid, en la que obtuvo el bachillerato en teología, pasando para recibirse de doctor a la de Ávila²⁰.

Ordenado sacerdote, le fue dado el curato de la parroquia de Bobadilla del Monte, en el cual desempeñó el ministerio durante veinte años. Los vínculos con el mundo jesuita no debieron desvanecerse, pues fue nombrado obispo auxiliar de Toledo (con el título de obispo de Tricomia *in partibus*) en 1754, cuando, en expresión un tanto

14 Elena Brambilla: "The definitions of Citizenship and the Sacramental System of the Churches", en VV.AA, *Religion and Political Change in Europe: Past and Present*, Pisa, Università de Pisa, 2003, pp. 75-85.

15 Francis Oakley: *Kingship. The Politics of Enchantment*, Oxford, Blackwell, 2006, pp. 108-131. Paolo Prodi: *The Papal Prince: one body and two souls : the papal monarchy in early modern Europe*, Cambridge, Cambridge University Press, 1987 [Roma, 1982]. Cfr. Miguel Ángel Núñez Beltrán: *La oratoria sagrada de la época del Barroco. Doctrina, cultura y actitud ante la vida desde los sermones sevillanos del siglo XVII*, Sevilla, Universidad de Sevilla-Fundación Focus-Abengoa, 2000, pp. 273 y ss.

16 Bernabé Bartolomé Martínez: "Tiempo, espacio y texto escolar", en B. Bartolomé Martínez (dir.): *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España. Vol. I: Edades Antigua, Media y Moderna*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1995, pp. 917-963.

17 Randall Collins: *Sociología de las Filosofías. Una teoría global del cambio intelectual*, Barcelona, Hacer, 2005

18 Jean-Pierre Dedieu: "Mayans, Borrull y Co. Solidarios en acción", en J. M^a. Imízcoz Beunza, O. Oliveri Korta: *Economía doméstica y redes sociales en el Antiguo Régimen*, Madrid, Sílex, 2010, pp. 211-226

19 González Pisador, como estudiante de teología, y el Padre Calatayud, como profesor de gramática.

20 Juan José Tuñón Escalada: *Don Agustín González Pisador, obispo de Oviedo (1760-1791): Iglesia y sociedad en Asturias*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos, 2000, pp. 29-30

tendenciosa del presbítero jansenista José Yeregui, “los jesuitas gobernaban aún el mundo, y el Padre Rávago era confesor de Fernando VI”²¹. En efecto, aunque el obispo auxiliar era propuesto por el titular de la silla, en este caso el arzobispo de Toledo Luis Borbón (quien, promovido al arzobispado a la edad de 8 años, ni lo gobernaba ni lo administraba²²), el nombre de Agustín González Pisador tuvo que pasar por los circuitos de recomendaciones jesuitas que llegaban al confesionario del Padre Francisco Rávago, factor importante en la composición del episcopado español entre 1747 y 1755²³.

Luis Borbón renunció al arzobispado de Toledo en 1755, y Agustín González continuó en su labor de obispo auxiliar bajo el pontificado de Luis Fernández Portocarrero, hasta ser ascendido a obispo residencial de Oviedo en 1760. Poco después de tomar posesión de la mitra, recurría al Padre Calatayud para que misionara en el obispado. El vínculo entre maestro y discípulo continuaba plenamente establecido. La fidelidad del antiguo alumno hacia sus maestros y mentores, la admiración por la labor de la Compañía de Jesús en el campo de la educación de la juventud, se mantenía. En la relación de la visita *ad limina* remitida a Roma en 1765, el prelado hacía una valoración muy positiva de las dos misiones apostólicas realizadas (previa invitación suya) por el Padre Calatayud. El mismo año, aprovechó un informe solicitado por el nuncio apostólico sobre los religiosos de su obispado para elogiar la enseñanza impartida en el colegio jesuita de Oviedo, afirmando advertir “el mayor celo, por el bien espiritual del Público, en un colegio de Padres de la Compañía de Jesús que hay en la Capital, pues los Religiosos de él están dedicados sumamente a la continua asistencia de Cátedras, Confesionario y Púlpito”, mientras que el resto de las órdenes religiosas eran valoradas de forma negativa²⁴. Educado por jesuitas en Medina del Campo, habiendo convivido con jesuitas en Valladolid, Agustín González construyó una realidad social y eclesiológica en la cual los padres de la Compañía tenían un papel clave. Cinco años después de ser promovido a la mitra ovetense, era consciente de que esa realidad cambiaba por momentos ante el empuje del absolutismo en las monarquías católicas, que no podían permitir, por opuesta a su propia lógica, que ninguna instancia de poder compitiera con el suyo. La Compañía de Jesús se vio presionada por el flanco intelectual, educativo, político, teológico, y eclesiológico. Ante este clima crecientemente hostil, el Papa Clemente XIII publicó en enero de 1765 la bula *Apostolicam pascendi* en defensa de la Compañía²⁵. El obispo de Oviedo se adhirió rápidamente a la campaña del pontífice romano, enviándole una carta en la que agradecía la publicación de la bula, resaltando de paso el importante papel que la Compañía había desempeñado siempre como fiel servidora de la Santa Sede y verdadero “brazo derecho de la Iglesia”. Incidía, asimismo, en la importante labor que los jesuitas de Oviedo desempeñaban en su colegio y fuera de él, por medio de la enseñanza, la predicación, la penitencia y las misiones. Lamentaba, por último, los ataques sufridos por la Compañía, calificándolos de calumnias e injurias²⁶. En 1769, en el contexto de la campaña promovida por las cortes de París, Lisboa y Madrid para lograr la extinción de la Compañía de Jesús, Agustín González Pisador se encontró entre

21 Jorge Demerson: “José Miguel de Yeregui: una vida al servicio exclusivo de Dios”. En: *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, 1997, vol. LIII, p. 3

22 Carñs Rodríguez López-Brea: *Dos Borbones, cardenales primados en Toledo*, Cuenca, Universidad de Castilla la Mancha, 2001.

23 José Francisco Alcaraz: *Jesuitas y Reformismo. El Padre Francisco de Rávago (1747-1755)*, Valencia, Facultad de Teología San Vicente Ferrer, 1995, p. 201. Cfr. L. Enríquez Agrazar: *De colonial a nacional: la carrera eclesiástica del clero secular chileno entre 1650 y 1810*, México D. F., Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 2006, p. 56

24 Juan José Tuñón Escalada: op. cit., pp. 62-63

25 Sobre la recepción de la bula en España, Antonio Mestre Sanchís: “Reacciones en España ante la expulsión de los jesuitas de Francia”. En: Enrique Giménez López (ed.): *Expulsión y exilio de los jesuitas españoles*, Alicante, Universidad de Alicante, 1997, pp. 38-39.

26 Juan José Tuñón Escalada: op. cit., pp. 64.

los 9 obispos españoles que, en contra del apoyo mayoritario del episcopado, se abstuvieron de emitir su parecer sobre el asunto, lo cual, en aquellas circunstancias, equivalía a un rechazo de la misma²⁷. Esta defensa de la Compañía, nacida de su trayectoria formativa, y de los vínculos que se habían procurado el acceso a la mitra, le costaría no volver a ser consultado por la Cámara de Castilla.

El caso expuesto sirve para incidir en una cuestión anteriormente evocada. Los años de estudio en un centro y con unas personas concretas moldeaban el ideario y la personalidad del individuo, por la interacción con alumnos y condiscípulos, por la asunción de ciertas pautas de pensamiento e ideas. Es lo que se desprende del expediente sobre el nombramiento de obispo auxiliar para el arzobispado de Sevilla²⁸. La evaluación, por parte de Manuel Roda, secretario de Gracia y Justicia, y fray Joaquín Eleta, confesor del rey, de los candidatos propuestos por el arzobispo Francisco Solís, se focalizaba sobre este problema. Como queda dicho, la propuesta para el nombramiento de un obispo auxiliar no correspondía a la Cámara de Castilla, sino al prelado que lo solicitaba. El arzobispo de Sevilla envió a la Cámara su propuesta, en la que figuraban tres clérigos seculares. La Cámara, al elevar la consulta correspondiente al rey, anotaba someramente los méritos de cada uno de los candidatos. El primero, Agustín Ayestarán, aparecía como doctor en ambos derechos por la universidad de Sevilla, y medio racionero de la catedral de la misma ciudad; Martín Arenzana, el segundo en la terna, tenía las cualidades de doctor en teología por la universidad de Sevilla, examinador sinodal del arzobispado y medio racionero de la catedral; Francisco Muñoz Suarte, el último, era examinador sinodal del arzobispado de Sevilla, cura en una parroquia de éste, y beneficiado de la parroquia de San Miguel de Sevilla²⁹. Esos atributos, sin embargo, tenían una importancia secundaria para el confesor, a quien se hizo llegar la consulta para que la examinase. Visto el expediente, el confesor contestó al secretario de Gracia y Justicia haciendo hincapié en un punto que quedaba al margen del mismo: la *doctrina*. Entre los informes reservados que poseía, tan solo uno se refería a alguno de los tres propuestos: Martín Arenzana, de quien se escribía que “estudió en la Compañía con aprovechamiento, aplicado a todo género de letras; es buen predicador: Eclesiástico de juicio, y virtud”. El padre confesor, inclinándose “a que el primero y el tercero serán de la misma *Doctrina*”, propuso su elección³⁰.

Pero no considerando suficiente la información aportada, el rey mandó al confesor adquirir nuevos informes. El informante del que se valió el confesor (cuya identidad no queda revelada) realizó una clasificación de los atributos de los candidatos que interesa directamente a lo que se trata en este trabajo: lo hizo con arreglo a su “conducta”, su “edad”, su “literatura”, “costumbres”, su “escuela y doctrina”. Especialmente interesantes son las categorías de “literatura” y “escuela y doctrina”. La primera, definida por el *Diccionario de Autoridades* como “el conocimiento y ciencia de las letras”³¹, se refiere en el documento a los grados académicos obtenidos en la universidad y al ejercicio del ministerio pastoral. En el caso de Agustín Ayestarán, consistía en haber estudiado, “con aprovechamiento y ventaja de sus condiscípulos, Cánones y Leyes”, haber presidido academias de ambos derechos en Granada y Sevilla, y obtenido el grado de doctor por la universidad de Sevilla; la de Martín Arenzana se reducía al doctorado en teología por la universidad de Sevilla, y a la predicación a

27 Teófanos Egido: “Actitudes regalistas de los obispos de Carlos III”, en C. M^a Cremades Griñán: *Estado y fiscalidad en el Antiguo Régimen*, Murcia, 1989, pp. 67-83.

28 AGS, Gracia y Justicia, leg. 313, sin foliar. Expediente sobre el nombramiento de obispo auxiliar para el arzobispo de Sevilla.

29 *Ibidem*. Consulta de la Cámara de Castilla sobre la propuesta del arzobispo de Sevilla para obispo auxiliar. 13 de enero de 1772.

30 *Ibidem*. Carta de Joaquín Eleta, confesor del rey, a Manuel Roda Arrieta, secretario de Gracia y Justicia. El Pardo, 7 de febrero de 1772.

31 *Diccionario de Autoridades*, 1732, p. 326.

seglares y religiosos; y la de Francisco Muñoz, al doctorado en Sevilla, y a estar opositando a curatos. La “doctrina”, definida en el citado diccionario como la “opinión buena o mala que se sigue de algunos Autores en una facultad”³², remite en el informe a los estudios de gramática y artes cursados en algún colegio de regulares: Agustín Ayestarán “aprendió en la de los regulares expulsos la Lógica, y en uno de sus Colegios de Granada, la teórica de Cánones y Leyes”; Martín Arenzana “estudió gramática, artes y teología en el Colegio que tenían en esta Ciudad los Expulsos regulares, a cuya doctrina es de los más adictos”, y Francisco Muñoz Suarte, por su parte, “estudió gramática, artes y teología” en el Colegio de Santo Tomás de Sevilla³³.

El informe lo deja claro: los primeros años de formación encasillan a los candidatos en una de las dos *escuelas* en que, de forma simplificada, se expresaban formas distintas de entender la religión, la Iglesia y su relación con la sociedad política. El siglo XVIII vio una progresiva reducción de los esquemas teológicos y morales a una fórmula binaria que sobrepasó con creces el ámbito de la sociedad eclesiástica para adentrarse en la política. El engarce entre los dos ámbitos se tradujo en la práctica en una división de escuelas cuya suerte respectiva dependió de los actores que ocuparan los puestos clave de la administración política y del gobierno de la Iglesia³⁴. Más adelante volveré sobre el tema.

II. Carrera preepiscopal y estudios superiores: la universidad.

Grados y universidades

Hacia los 16 o 17 años el futuro obispo iniciaba sus estudios superiores, a los que se accedía, como se ha visto, tras cumplir los tres años preceptivos de artes. El paso suponía, de nuevo, un avance del estudiante en su formación académica, relacional e intelectual. Los estudios universitarios, con los que se coronaba el *cursus* académico, pueden tenerse en cuenta desde una triple perspectiva: a) obtención de capital cultural, sustantivado en un grado académico, b) ampliación (cuantitativa) de la red de relaciones y, unido a los dos anteriores, c) constitución y madurez de un ideario, derivado tanto de los saberes adquiridos por vías institucionalizadas como de las actividades para-académicas desarrolladas durante los años de estudio en la universidad. Para ver estos aspectos, expondré primero los datos obtenidos de las consultas de la Cámara sobre los grados académicos de los prelados, realizando seguidamente algunas consideraciones sobre los mismos.

Se ha podido conocer la universidad y facultad en que obtuvieron su graduación máxima 79 de los prelados, esto es, el 85,7%. Las tres grandes universidades (Alcalá de Henares, Salamanca y Valladolid) concentran una buena parte de los casos, graduándose en ellas el 40,5%. Alcalá de Henares es, de entre las tres, la que más obispos aporta durante el periodo, llegando a un 15,2%, mientras que Salamanca y Valladolid proveen al episcopado español del 13,9% y el 11,4%, respectivamente³⁵.

Observando los datos en la diacronía aparecen algunas interesantes cifras que merece comentar. Alcalá de Henares figura como la universidad que mayoritariamente provee de individuos al episcopado español en un primer periodo. En la década de los años sesenta, el 23,5% de los elevados a mitras habían obtenido en ella su grado, lo que

32 *Diccionario de Autoridades*, 1732, p. 326.

33 AGS, GJ, leg. 313, sin foliar. Informe sobre los candidatos propuestos por el arzobispo de Sevilla para obispo auxiliar, sin fecha

34 Rafael Olaechea: "Política anticolegialista del gobierno de Carlos III", *II Simposio sobre el Padre Feijoo y su siglo*, Oviedo, 1983, p. 207-246.

35 Para estas cifras, y las que siguen, ver los cuadros en apéndice.

deja atrás a tanto a Salamanca como a Valladolid. En la siguiente década, en cambio, solo uno de los que alcanzaron la dignidad episcopal había conseguido su grado más elevado en Alcalá de Henares, y ninguno en Valladolid, mientras que los graduados por Salamanca se elevaron hasta un notable 26,1%. La universidad salmantina mantuvo cierta preeminencia en el último periodo considerado (1780-1788), aunque tuvo que compartir su liderazgo con Valladolid, y Ávila y Alcalá de Henares, cada una de las cuales apostó un 13,6% de los nuevamente consagrados obispos obtuvieron su grado más elevado en ella;

Universidades más modestas aparecen, al margen de las tres anteriores, como centro de graduación de algunos obispos. La de Ávila destaca por el alto número de licenciados o doctores que aporta, con un 12,7% sobre el total en el conjunto del periodo. Las de Huesca (7,6%), Granada (5,1%), Valencia (6,3%), Zaragoza (5,1%) u Osma (5,1%), ocupan una secundaria pero no despreciable posición. Las de Sigüenza (3,8%), o Sevilla (3,8%) proporcionan un reducido número de obispos, cuya distribución por periodos podría ser analizada con una visión más detallada de la que aquí se ofrece. Finalmente, una serie de universidades, algunas de las cuales a duras penas se pueden presentar como tales, otorgan el grado a un número mínimo de futuros preladados: es el caso de Cervera, Irache, Gandía, Osuna, Palma de Mallorca, Santiago de Compostela o Toledo.

Sin embargo, conjuntamente consideradas, estas universidades aparecen como lugar en que obtienen su grado más de la mitad de los obispos cuya titulación más alta se conoce. Por lo tanto, tienen que ser tenidas en cuenta, aunque con importantes cautelas, en tanto que algunas tenían como principal razón de ser su posición en la órbita de otras universidades de mayor prestigio, en las que los alumnos estudiaban realmente, y en las que rehusaban graduarse por los altos costes del despacho de los títulos. El caso de Ávila, por ser el más numeroso, servirá de muestra. Agustín González Pisador, futuro obispo de Oviedo, consiguió el bachillerato en artes y en teología por la universidad de Valladolid, pasando a Ávila a obtener el grado de doctor³⁶. Francisco Laso, obispo de Santander, doctor en cánones por Ávila, había estudiado en la universidad de Salamanca³⁷. Pascual Herreros, obispo de León desde 1762, era doctor en cánones por la universidad de Ávila, pero previamente cursó derecho canónico y civil en la de Salamanca³⁸. Juan Luelmo Pinto, obispo de Calahorra, se licenció en teología en la universidad abulense, habiendo estudiado en Valladolid³⁹. Joaquín Sánchez Ferragudo se doctoró en cánones en Ávila, pero hizo toda su carrera anterior en Valladolid⁴⁰. Alfonso Llanes Argüelles, obispo de Segovia, primero, y arzobispo de Sevilla, más tarde, estaba licenciado en ambos derechos por la universidad de Ávila, si bien pasó antes por las de Oviedo y Salamanca⁴¹. Felipe Peláez Caunedo, obispo de Lugo desde 1786, doctorado en cánones por Ávila, fue estudiante en las universidades de Oviedo y Valladolid⁴². Pedro Quevedo Quintano, obispo de Orense, se licenció en teología en la universidad que nos ocupa, pero estudió en las de Granada y Salamanca⁴³.

36 Juan José Tuñón Escalada: op. cit., pp. 28-32.

37 AGS, GJ, leg. 302. Francisco Odriozola Argos: *Los cien primeros años de la Diócesis de Santander en la vida de sus obispos, 1754-1860*, Santander, Obispado de Santander, 2003, p. 49.

38 Juan de Dios Posadilla, op. cit., vol 2, p. 222.

39 AGS, GJ, leg. 302.

40 AGS, GJ, leg. 302, 305, 307, 308. Filemón Arribas: *Relaciones y justificantes de méritos y servicios de Catedráticos, Profesores y Opositores a Cátedras*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1963, p. 219.

41 AGS, GJ, leg. 312. Filemón Arribas: op. cit., p. 134.

42 AGS, GJ, leg. 324. Filemón Arribas: op. cit., 183.

43 AGS, GJ, leg. 314. Juan Manuel Bedoya: *Retrato histórico del Eminentísimo, Excelentísimo, e Ilustrísimo Señor don Pedro de Quevedo y Quintano, presbítero, cardenal de la Santa Iglesia Romana, Obispo de Orense, con un copioso apéndice de documentos*, Madrid, Imprenta que fue de Fuentenebro, 1835, p. 6.

Juan Díaz Guerra, En solo tres casos, los datos con los que se cuenta no confirman que los graduados por Ávila hubieran frecuentado las aulas de otra universidad, aunque existe una relación evidente de los individuos con algún otro centro docente⁴⁴.

Por lo tanto, una cosa es dónde se obtuvo el grado máximo, y otra es dónde se había estudiado para obtener ese grado. Si se tiene en cuenta que casi todos los graduados por la universidad de Burgo de Osma o por la de Ávila habían estudiado realmente en Valladolid o en Salamanca, quedan una serie de centros periféricos de los que se reclutan una mínima parte de los prelados. Esto tiene importantes implicaciones para el análisis relacional del episcopado español del siglo XVIII: nos encontramos en un mundo reducido, el de aquellos que han conseguido acceder a los estudios superiores y graduarse⁴⁵. Es fácil adivinar que la mayoría de los miembros de una generación académica se conocieran entre sí. No es extraño que futuros obispos coincidan en las aulas universitarias ni que la información sobre sus capacidades intelectuales fluya entre actores situados a diversos niveles en forma de recomendaciones. La práctica de los obispos, de informar a la Cámara de Castilla sobre los sujetos más capacitados para ocupar sillas episcopales, se convertía en ocasión de evocar un pasado formativo común, como hiciera Andrés Bustamante, obispo de Palencia, al recomendar (al menos en dos ocasiones) a su antiguo compañero de estudios Juan Luelmo Pinto, futuro obispo de Calahorra, afirmando que la “literatura la [tenía] acreditada en la Universidad de Valladolid, en donde fue condiscípulo suyo”, por cuyo conocimiento podía afirmar que era “a propósito para el gobierno de iglesias”⁴⁶.

Otro aspecto a considerar en este apartado es el de las disciplinas en que se graduaron los obispos. La teología (no es sorprendente) ocupa el primer lugar de la lista de facultades, seguida por el derecho canónico y civil. La teología ha quedado relegada en el mundo actual al ámbito de lo estrictamente religioso. En el siglo XVIII, en sus diversas variantes, permeaba la sociedad política, otorgaba o negaba legitimidad a un poder constituido, daba respuestas a una cuestión clave como era la de la relación de los hombres con Dios. En su vertiente moral, caracterizaba las relaciones entre individuos, marcaba los límites de lo justo y lo injusto, extendiendo al conjunto de la sociedad, eclesiástica y política, las pautas comportamentales que deberían regir las relaciones entre los cristianos. Hubo coyunturas en las que la teología abordó puntos esenciales, tocantes o paralelos al del poder regio y su esencia, o de otros ámbitos de la sociedad política, que destacaron por las especiales circunstancias históricas en que se desarrollaron. Estas líneas de pensamiento teológico partían de las aulas universitarias o de las luchas de *escuela* entre las órdenes religiosas y alcanzaban la Corte dando lugar a sonados enfrentamientos intelectuales y/o políticos entre grupos que buscaban no solo la

44 José Domingo Rivero Quijano, obispo de Ceuta (1770-1771), doctor en cánones por la universidad de Ávila, bachiller en leyes por la de Osma, fue catedrático sustituto de derecho en la universidad de Valladolid (F. Arribas, op. cit., p. 207). Juan Díaz Guerra, obispo de Mallorca (1772-1777) y Sigüenza (1777-1800), doctor en teología y ambos derechos por la universidad de Ávila, había sido colegial del colegio de San Pablo de la universidad de Granada (T. Minguella Arnedo, Toribio: *Historia de la diócesis de Sigüenza y de sus obispos*, Madrid, Tipografía de la Revista de Archivos Bibliotecas y Museos, III, 1913, p. 182). Pedro Luis Ozta Múzquiz, obispo de Calahorra (1785-1789), doctor en cánones por la universidad de Ávila, catedrático sustituto de cánones y leyes en la universidad de Valladolid (F. Arribas, op. Cit., p. 179).

45 En la España del siglo XVIII, los que consiguen esto son pocos. Para cifras, ver Luis Miguel Gutiérrez Torrecilla: "Grados académicos concedidos en la universidad de Alcalá (1775-1807)", *Aulas y Saberes. VI Congreso Internacional de Historia de las universidades hispánicas*, Valencia, Universidad de Valencia, 2003, vol. I, pp. 507-528. Richard Kagan: *Universidad y sociedad en la España Moderna*. Madrid, Tecnos, 1981.

46 AGS, GJ, leg. 302. Juan Luelmo Pinto era, en la fecha de los dos informes de Andrés Bustamante de los cuales tengo noticia (1753 y 1758), canónigo penitenciario de la catedral de Palencia. Tras una primera etapa formativa común en la universidad de Valladolid, ambos personajes se volvieron a encontrar en la catedral de Palencia, el uno como obispo, el otro canónigo. Tenían la misma edad, y ambos habían obtenido su grado de doctor en Ávila.

verdad, sino también el acceso al rey y a sus recursos gratuitos. Los problemas surgidos de la imbricación, o del encuentro del entramado ideológico de la sociedad política, sus fuentes de legitimidad, con la teología, encontraban muchas veces tanto su origen como su solución en la universidad y (como no) en el clero⁴⁷.

El derecho canónico, segundo grupo mayoritario de estudios, estaba constituido por un conjunto de saberes jurídicos de naturaleza eclesiástica aunque de muy diverso origen. Su conocimiento en el Antiguo Régimen podía aportar un notable capital para la práctica en tres polos ocupacionales: a) el empleo en una curia episcopal, al servicio del obispo, clave (como se verá) para entender el acceso al episcopado, b) el acceso a las canonjías de oficio de las catedrales, también fundamental en una carrera hacia la mitra, y c) el servicio a la Corona en distintos órganos institucionales o en la producción de obras de corte regalista.

El ostracismo de los colegiales mayores

Los colegios mayores vieron cómo perdían su capacidad de situar a sus miembros en la jerarquía eclesiástica, pérdida que sufrieron en todas las esferas de poder de la monarquía⁴⁸. Como expusiera D. Lario en un conocido trabajo, los colegios mayores disfrutaban de una amplia autonomía jurisdiccional que les permitía un desenvolvimiento relativamente libre en el seno de la monarquía, formando “complejos protectores” consistentes en la protección y el patronazgo a sus colegiales por medio de la solidaridad de sus antiguos miembros, que ayudaban a las generaciones más jóvenes a situarse en destacadas posiciones de poder. La presencia de los colegiales en la administración regia y el alto clero, obtenida gracias a estos mecanismos de cooptación, fue tan destacada que llegó a competir con el poder real, el cual procedió, como es conocido, al progresivo desmantelamiento de sus estructuras⁴⁹.

El reclutamiento de los colegiales mayores para el gobierno de la Iglesia española muestra una clara curva descendente, que rompe con una situación de presencia destacada desde el siglo XVII⁵⁰. En la primera década del reinado de Carlos III, se dio un reparto casi equitativo de sillas episcopales entre colegiales y no colegiales, inclinado crecientemente en favor de éstos conforme avanzó el periodo. Excluyendo al clero regular, se observa un rápido descenso de colegiales en el reclutamiento episcopal que, por décadas, arroja el siguiente resultado: 48,8% de colegiales entre 1760 y 1769, 30,7% en el siguiente tramo, y un 27,7% en el último. Si se incluyera el clero regular, las cifras serían obviamente menos favorables a los colegiales mayores (47,62%, 24,24% y 17,95% de colegiales, respectivamente). La marginación de los colegiales es evidente, y se hace en parte recurriendo a una mayor (circunstancial, quizás) captación de clérigos regulares.

47 Antonio Mestre: *Ilustración y reforma de la Iglesia. Pensamiento político-religioso de don Gregorio Mayans y Siscar (1699-1781)*, Valencia, Publicaciones del ayuntamiento de Oliva, 1968, esp. También, para la misma universidad de Valencia, viene a completar la obra de Antonio Mestre, Santiago Albiñana: *Universidad e Ilustración. Valencia en la época de Carlos III*, Institució Valenciana D'Estudis i Investigació-Universitat de València, 1988, pp. 21-57.

48 Cfr. Jean-Pierre Dedieu: “La muerte del letrado”, en Francisco José Aranda Pérez (coord.): *Letrados, juristas y burócratas en la España moderna*, Cuenca, Universidad de Castilla la Mancha, 2005, pp. 479-512. Pere Molas Ribalta: *Los magistrados de la Ilustración*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2000, pp. 61 y ss.

49 Dámaso Lario: “Mecenazgo de los colegios mayores en la formación de la burocracia española (siglos XIV-XVIII)”, en *Universidades españolas y americanas en la época colonial*, Valencia, Generalitat Valenciana, 1987, pp. 277-310.

50 José Francisco Alcaraz Gómez: “Documentos. Felipe V y sus confesores jesuitas. El “cursus” episcopal de algunos personajes ilustres del reinado”, *Revista de Historia Moderna*, nº 15, 1996, p. 19.

Haciendo la cuantificación por ocupantes de la secretaría de Gracia y Justicia se llega al mismo resultado de caída drástica de los colegiales en el episcopado español, pero con elocuentes matices que hablan de las redes tejidas en los colegios mayores, instrumentalizadas para ocupar puestos clave en la administración regia y el alto clero. En el tiempo del ministerio de Alfonso Muñiz, marqués de Campo Villar, al frente de la secretaría (1759-1764), el 50% de los que alcanzaron el episcopado o fueron promovidos en él (excluyendo al clero regular) habían sido colegiales mayores. Especialmente destacados fueron los procedentes del colegio mayor de San Ildefonso de Alcalá de Henares, al que el mismo marqués de Campo Villar había pertenecido, con 5 nuevos mitrados (38,46% del total de colegiales)⁵¹. Durante el siguiente mandato, correspondiente a Manuel Roda (1765-1782), de conocida filiación antijesuítica y anticolegial, los colegiales fueron 16 (ante los 12 de su antecesor en 4 años), un 34,78% sobre el total (sin regulares). Por último, entre 1782 y 1788, cuando el conde de Floridablanca se hizo con la secretaría, solo 7 de los 21 clérigos seculares hechos obispos tenía pasado colegial. Los secretarios de Gracia y Justicia, que despachaban *a boca* con el rey y contaban con su favor, tenían un importante papel, compartido con el confesor real, en las provisiones episcopales⁵². La eliminación de colegiales de los puestos clave de decisión política fue, por lo tanto, una de las claves de la caída de sus redes de poder y de su (parcial) evanescencia de la jerarquía eclesiástica.

No es casualidad que los motivos que condujeron a la expulsión de los jesuitas coincidieran en varios puntos con las acusaciones vertidas contra los colegiales mayores. Sobresale, entre todas, la aversión a su marcado carácter corporativo. La Compañía fue tachada de incompatible con el poder regio por defender una doctrina atentatoria contra la seguridad del Estado y de actuar con espíritu de corporación; es decir, por “infidelidad” a la Corona⁵³. Los cargos imputados a los colegios mayores no dejan de tener importantes paralelismos con los anteriores: coligación, acaparamiento de los puestos más altos de la magistratura y el clero, fidelidad al colegio, y, en consecuencia, incompatibilidad con una fidelidad unívoca al monarca⁵⁴. De hecho, ambas categorías llegaron a identificarse con un fondo doctrinal común y un mismo partido o *liga* de acción, al menos en el imaginario de sus adversarios⁵⁵. Su destino, en lo que hace al control de las estructuras de poder de la Iglesia y el Estado, fue también parecido: el ostracismo.

51 Para la preferencia de Alfonso Muñiz por los colegiales mayores en la selección del alto clero y sus conexiones con los jesuitas, Rafael Olaechea: “Política eclesiástica del gobierno de Fernando VI”, en VVAA, *La época de Fernando VI*, Oviedo, 1981, p. 150.

52 Ricardo Gómez-Rivero: *El Ministerio de Justicia en España*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1999, pp. 611-626.

53 Teófanos Egido, Isidoro Pinedo: *Las causas “gravísimas” y secretas de la expulsión de los jesuitas por Carlos III*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1994, pp. 51-52. También Enrique Giménez López: “El antijesuitismo en la España de mediados del siglo XVIII”, en Pablo Fernández Albaladejo (ed.), *Fénix de España. Modernidad y cultura propia en la España del siglo XVIII*, Madrid, Marcial Pons / UAM / Casa de Velázquez / Universitat d’Alacant, 2006, pp. 283-326

54 Pere Molas Ribalta: *Los gobernantes de la España moderna*. Madrid, Actas, 2008, p. 269. Ana María Carabias: “El lenguaje secreto de los Colegiales Mayores”, en Peter Burke et alii, *Educación y transmisión de conocimientos en la Historia*, Salamanca, 2002, pp. 133-146.

55 Rafael Olaechea: “Política eclesiástica del gobierno de Fernando VI”, art. cit., p. 204, afirmaba: “...si los colegiales mayores, tomados en bloque, buscaban ante todo el esplendor de su gremio, como los jesuitas españoles, tomados en conjunto, miraban asimismo por el de su *cuervo* en cada uno de estos grupos colectivos había un elemento común de adhesión al “ensenadismo”, como en éste había igualmente una alianza con el jesuitismo y el colegialismo, formando todos un frente general de oposición al gobierno”. Para esta identificación, también Teófanos Egido, Isidoro Pinedo: op. cit., p. 93. Pere Molas: *Los gobernantes...*, p. 270, advierte de que este esquema binario no tiene una operatividad absoluta, afirmando que no había una exacta correspondencia entre colegiales y partidarios de la Compañía de Jesús, habiendo “tomistas” entre los colegiales mayores y projesuitas entre los manteístas.

Este apartamiento de los colegiales fue acompañado de la represión a sus miembros más conspicuos, especialmente de aquellos que hicieron realidad la fórmula (real en el imaginario ministerial carlotercista) *colegial-projesuita-antirregalista*. Tras un primer momento en que Carlos III pareció pretender la captación, integración y fidelización de los elementos que podrían obstaculizar su política eclesiástica por sus lazos de fidelidad con ese mundo, se inició una etapa de mayor dureza. Son conocidos los casos del obispo de Cuenca, Isidro Carvajal, obligado en 1766 a comparecer ante el Consejo de Castilla para disculparse por sus críticas a la política regalista, o de Francisco Rodríguez Chico, obispo de Teruel, severamente amonestado por iguales razones⁵⁶. En otros casos, la candidatura, que parecía ya asentada, de algunos eclesiásticos hacia la mitra fue interrumpida tras 1766 por su filiación colegial y projesuita, siendo sustituida por la de otros sujetos cuyas tendencias ideológicas y su eclesiología no coincidieran con esos parámetros⁵⁷.

III. Esperando la mitra: experiencia preepiscopal.

Se trata, en este punto, de observar los cargos que desempeñaron los futuros obispos desde la finalización de su periodo estudiantil hasta ser elevados a la mitra. Es el tercer elemento de análisis que debe comprender un trabajo sobre la formación de los obispos que no se quiera limitar al estrecho marco de la educación formal. Estamos, de hecho, en condiciones de afirmar que el análisis de la ocupación de los eclesiásticos durante el lapso cronológico que separa la universidad de la mitra se erige en una de las vetas más ricas de explicación en la investigación sobre el episcopado español del Antiguo Régimen.

En lo metodológico, es necesario no solo tomar en cuenta el cargo, beneficio, o dignidad inmediatamente previo al nombramiento para una primera mitra, sino seguir paso a paso cada carrera y después observar las trayectorias en conjunto. Es así como se puede llegar a una comprensión más completa de lo que se ha llamado, quizás impropriamente, “carrera episcopal”.

El grado de licenciado en alguna disciplina daba la posibilidad de ejercer la docencia. Si se quería seguir una carrera eclesiástica en el alto clero, se podía contemplar la posibilidad de opositar a alguna cátedra universitaria, con lo que se adquiriría un nuevo atributo positivo de cara a obtener una pieza eclesiástica. Una considerable cantidad de los obispos comprendidos en este trabajo dedicó algún tiempo a la docencia, bien en propiedad de cátedra, o sustituyendo alguna por nombramiento del claustro de la universidad.

Mientras se ejercía la docencia (aunque también si no se ejercía), era habitual ir opositando a las canonjías de oficio que quedaban vacantes en las catedrales. Estos ejercicios daban al mismo tiempo la posibilidad de conseguir un empleo específico en un cabildo catedralicio, y de darse a conocer ante los miembros del alto clero. Tanto antes como después del Concordato de 1753, el acceso a las canonjías doctoral, magistral, lectoral y penitenciaria de las catedrales españolas se hacía por oposición, a diferencia de las canonjías llamadas “de gracia”, concedidas por el Papa (antes del concordato), el rey (después del mismo) o por el obispo, dependiendo de las fechas en que se hubiera producido la vacante.

El análisis global de las carreras previas de los obispos muestra con claridad la

56 Santos M. Coronas González: *Ilustración y derecho. Los fiscales del Consejo de Castilla en el siglo XVIII*, Madrid, Ministerio para las administraciones públicas, Madrid, 1992, pp. 174-176 para el obispo de Cuenca, pp. 180-183 para el de Teruel.

57 Andoni Artola Renedo: “Reflexiones sobre la práctica del regalismo: el marco político de la alta carrera eclesiástica en el reinado de Carlos III”, *Hispania Sacra*, 2013 (en prensa).

importancia de estas canonjías en la experiencia preepiscopal, si bien la historiografía no se ha detenido en examinar los detalles de la relación entre promoción al episcopado y posesión de una canonjía de oficio⁵⁸. Como indica su propio nombre, estas canonjías tenían una función específica aneja a la prebenda. La doctoral, instituida para que su titular actuara como asesor jurídico de los cabildos catedralicios, requería la posesión de grado en derecho canónico, y fue creada en 1473 por Bula expedida por el Papa Sixto IV a petición de las catedrales españolas. La magistral parece haber sido introducida en España en la misma fecha que la anterior, con la función de predicar los sermones en la catedral y ejercer la enseñanza de la Sagrada Escritura, siendo necesario para su obtención el grado de licenciado o doctor en teología o cánones. Parecida función tenían los lectorales, concretada en la explicación de la teología. La canonjía penitenciaria, por último, se reservaba para que un eclesiástico actuara como confesor del cabildo catedralicio⁵⁹.

Nada menos que 49 prelados (53,85%) ocuparon una canonjía de oficio en alguna catedral, con la siguiente distribución por tipo: 17 canónigos doctorales, 14 magistrales, 8 penitenciarios y 7 lectorales, habiendo desempeñado más de un tipo 3 sujetos⁶⁰. Las cifras son elocuentes, y exigen una atención más detallada al menos en dos aspectos: el procedimiento por el cual se proveían y sus funciones específicas.

En todas las catedrales, como va dicho, las canonjías de oficio se proveían por oposición, variando las formas de la misma en función de los estatutos de cada catedral. El procedimiento para su provisión era, sin embargo, relativamente homogéneo⁶¹. Producida la vacante de alguna canonjía de oficio, se publicaba un edicto por el cual se convocaba la oposición, que se hacía llegar a otros cabildos catedralicios y a las universidades. Tras un plazo variable para la presentación de candidatos, se fijaba la fecha para los ejercicios. Los opositores presentaban sus méritos ante el cabildo, para que se les asignara su lugar en el orden de la oposición y el sorteo de las argumentaciones, que deberían defender frente a otros concursantes. Finalmente, el cabildo, con o sin concurso del obispo, procedía a la votación, tras la cual sería nombrado el que hubiera reunido el mayor número de pareceres positivos.

Y, de las canonjías de oficio, al episcopado. Merece preguntarse por qué, aunque

58 Maximiliano Barrio: *El Real Patronato y los obispos españoles del Antiguo Régimen (1556-1834)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2004, p. 156 y 157, n. 483, los incluye en la categoría de “clero capitular”, junto con los canónigos de gracia y las dignidades, advirtiendo el alto número de canónigos de oficio sin mayor comentario. José Manuel Cuenca Toribio, *Sociología de una élite de poder en España e Hispanoamérica contemporáneas: la jerarquía eclesiástica (1789-1965)*, Córdoba, Escudero, 1976, pp. 51-52, inserta una tabla en la cual queda de manifiesto la importancia de los canónigos de oficio en el reclutamiento episcopal, aunque sin mayor comentario al respecto.

59 Michel André: *Diccionario de derecho canónico*, Madrid, Imprenta José de la Peña, 1848, pp. 279-280, 210-211, 171-172.

60 José Francisco Losada Quiroga, obispo de Mondoñedo (1761-1779), canónigo penitenciario de la catedral de Palencia (1732-1741) y magistral de la de Santiago de Compostela hasta 1761 (E. Cal Pardo: *Episcopologio mindoniense*, Santiago de Compostela, Instituto Padre Sarmiento de Estudios Gallegos-CSIC, 2003, p. 791; AGS, GJ, leg. 302). Cayetano Cuadrillero, obispo de Ciudad Rodrigo (1763-1777) y de León (1777-1800), canónigo lectoral de la catedral de Orense y magistral de la de León (AGS, GJ, leg. 302). Tomás Lorenzana Butrón, obispo de Gerona (1774-1796), canónigo penitenciario de la catedral de Salamanca y doctoral de la de Tuy (AGS, GJ, leg. 307; Fichoz: 016302).

61 Para lo que sigue, me baso en Arturo Morgado García: *La Diócesis de Cádiz: de Trento a la Desamortización*, Cádiz, Universidad de Cádiz-Servicio de publicaciones, 2008, pp. 165-167. Juan Ramón López-Arévalo: *Un cabildo catedral de la vieja Castilla. Ávila: su estructura jurídica*. CSIC, Madrid, 1966, pp. 100-112. Antonio Irigoyen López: *Entre el cielo y la tierra, entre la familia y la institución. El cabildo de la catedral de Murcia en el siglo XVII*, Murcia, Universidad de Murcia, 2001, pp. 48-49. Maximiliano Barrio Gozalo: *Iglesia y Sociedad en Segovia: siglos XVI-XIX*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2005, pp. 98-99. Antonio Cánovas Botía: *Auge y decadencia de una institución eclesial: el cabildo catedral de Murcia en el siglo XVIII. Iglesia y sociedad*, Murcia, Universidad de Murcia, 1994, pp. 240-245.

los estudios sobre este grupo de canónigos no abundan. Por ahora, se puede decir, basándose en la bibliografía existente, que las particulares funciones llevadas a cabo por los canónigos de oficio dotaban a éstos de un capital inmaterial que remite a la experiencia y al conocimiento de los asuntos eclesiásticos. No es casual que los tipos de canonjía más numerosos entre los futuros obispos coincidan con los rasgos que, como se desprende de la lectura de los decretos del concilio de Trento, debería tener un obispo: la pericia administrativa, por una parte, y la capacidad para el magisterio, por la otra⁶². En efecto, el canónigo doctoral se enfrentaba en su labor cotidiana con problemas jurídicos y administrativos del más diverso tipo que pudieran afectar al cabildo catedralicio. Este trabajo le familiarizaba con la aplicación práctica del derecho canónico y civil, con la constitución interna de la diócesis, ya que los asuntos para los cuales se recababa su opinión y asesoramiento podían abarcar una variada gama de los problemas diocesanos. El canónigo magistral, por su parte, cumplía con la labor, fundamental en la función del clero, de transmitir el mensaje desde la catedral, de modular el discurso clerical. En fin, de generar discurso, tema de importancia clave en un periodo en que la predicación contribuyó al asentamiento de una nueva eclesiología, a la recuperación de las fuentes de la Iglesia *primitiva*, sirviendo, por otra parte, de enlace discursivo entre la sociedad política y la eclesiástica⁶³.

Existía una segunda vía (no excluyente con la de las canonjías de oficio) para encauzar una carrera hacia el episcopado: el ejercicio de alguna función en la administración diocesana bajo el mando de un obispo. El empleo en una curia episcopal, dado libremente por el prelado en el sujeto que él considerara apropiado, venía a ser una excelente escuela de futuros obispos⁶⁴. El conocimiento práctico de los asuntos de una diócesis a través del empleo de vicario general, fiscal general, visitador general u obispo auxiliar se constituía en extensión del periodo formativo del eclesiástico, que venía a entrar en el grupo de episcopables por un tipo particular de cooptación.

35 obispos (38,46%) habían ejercido algún tipo de función en una curia episcopal, de los cuales 13 habían sido también canónigos de oficio. Una veintena tuvieron el cargo de vicario general, por el cual les era delegada la jurisdicción graciosa del prelado, ocupándose de un elevado número de materias y encargándose de la administración de la diócesis. La vicaría general iba, en España, generalmente unida al cargo de provisor, por el cual se desempeñaba la jurisdicción contenciosa del obispo. En un solo caso no se ha podido constatar el empleo conjunto de ambos cargos. La gama de empleos en la curia del obispo se ampliaba con el fiscal general (defensa de los intereses de la mitra), los vicarios foráneos (ejercicio de la jurisdicción delegada del obispo en una demarcación territorial), el visitador general, los visitadores de partido, o el gobernador de la diócesis, entre otros.

El reclutamiento de las curias episcopales es escasamente conocido, aunque algunos trabajos han remarcado la importancia que tenían como centros relacionales de primera magnitud⁶⁵. Para el tema que nos ocupa, cabe decir que la pertenencia a un mismo colegio mayor, o simplemente la comunidad de estudios en una universidad, aporta algunos elementos explicativos a la reproducción de las élites eclesiásticas

62 Cfr. Allison Forrestal: "Making Bishops in Tridentine France: The Episcopal Ideal of Jean-Pierre Camus", en *Journal of Ecclesiastical History*, 2003, vol. 54, n. 2, pp. 254-277.

63 Joël Saugnieux: *Les jansénistes et le renouveau de la prédication dans l'Espagne de la seconde moitié du XVIIIe siècle*, Lyon, Presses Universitaires de Lyon, 1976.

64 Michel Péronnet: *Les évêques de l'Ancienne France*, Lille, Atelier de reproduction des thèses, 1977, t. I, p. 80.

65 Louis Châtellier: "Le recrutement des vicaires généraux dans les diocèses de la France de l'est et des pays rhénans aux XVIe, XVIIe et XVIIIe siècles", en Charles Giry-Deloison, Roger Mettam (eds.): *Patronages et clientélismes, 1550-1750: France, Angleterre, Espagne, Italie*, Lille, Université Charles de Gaulle-Lille III, 1995, pp. 179-189. Frédéric Meyer, *La Maison de l'évêque. Familles et curies épiscopales entre Alpes et Rhône de la fin du XVIe à la fin du XVIIIe siècle*, Paris, Honoré Champion, 2008.

españolas en el siglo XVIII. Hay que tener en cuenta, sin embargo, que el obispo que promovía a un eclesiástico para algún empleo en la curia, o que coadyuvaba a la obtención de una canonjía de oficio en la catedral, era generalmente mayor en edad que el promovido. Esto no obsta para que se apunten algunos casos en que la ausencia de otro tipo de relaciones (como las de parentesco o paisanaje) deja como principal causa de estos vínculos a la experiencia académica o colegial.

En los *Dialogos de Chindulza*, escritos en 1761 por Manuel Lanz de Casafonda y Juan Chindurza, se aseguraba que “para ser un mediano obispo” bastaba “haber sido colegial mayor y haber llevado una vida sin escándalo”, ya que “el mérito personal, la beca lo suple”. A los obispos ex colegiales se les atribuía la tendencia a “llevar por provisor a alguno de su colegio”, es decir, a reclutar a sus colaboradores entre sus concolegiales⁶⁶. Las afirmaciones de los autores, desprovistas de la acritud anticolegial con que fueron escritas, hablan de los mecanismos de autorreclutamiento de la jerarquía eclesiástica en el Antiguo Régimen, que se pueden ver en la práctica a través de numerosos ejemplos. Tomás Lorenzana Butrón, hermano del futuro cardenal Francisco Antonio Lorenzana, estudió en las universidades de Sigüenza, Valladolid y Salamanca, doctorándose por esta última en teología y cánones. Ingresó en el colegio mayor de San Ildefonso de Alcalá de Henares, desde el que pasó a opositar a canonjías de oficio, hasta conseguir la doctoral de la catedral de Tuy. La silla de este obispado estaba ocupada en aquel entonces por Juan Manuel Rodríguez Castañón, antiguo colegial de San Ildefonso de Alcalá, quien le nombró provisor y vicario general. Desde esta plataforma ascendió, primero, al deanato de la catedral de Zaragoza, y, en 1771, a la mitra de Gerona⁶⁷. El mismo obispo que le nombró para vicario general, Juan Manuel Rodríguez, había seguido una carrera muy similar a la sombra de Tomás Agüero, también colegial de San Ildefonso de Alcalá, quien al ser nombrado para el obispado de Ceuta, se lo llevó consigo como provisor y vicario general, cargo que también ejerció en el arzobispado de Zaragoza cuando el prelado fue promovido a esta sede. Obtuvo finalmente la canonjía doctoral de la catedral de Zaragoza por un corto periodo de tiempo, tras lo cual fue nombrado obispo auxiliar a propuesta del mismo Tomás Agüero, terminando sus días como obispo de Tuy, silla para la cual fue nombrado en 1752⁶⁸.

Las líneas que unían a los estudiantes en las aulas, o en su relación con sus profesores, se extendían fuera de la universidad hacia el estamento clerical. Desde el mundo académico hacia las más altas instancias del clero corrían las informaciones sobre los sujetos más capacitados para el gobierno de la Iglesia y para el desempeño de las labores propias de la administración diocesana. Siendo (por poner un ejemplo) Francisco Cuartero, futuro obispo de Segorbe, catedrático de artes en la universidad de Alcalá de Henares, trabó conocimiento con Pedro Albornoz Tapia, entonces maestro de pajes del arzobispo de Valencia Andrés Mayoral, y canónigo de la catedral de aquella ciudad. Al ser promovido a la silla segorbense, Cuartero llamó a su lado a Pedro Albornoz, para que le ayudase en sus actividades de gobierno con el cargo de provisor y vicario general. Muerto el obispo en 1751, quedó truncada la actividad del vicario general. No obstante, fue requerido para el mismo cargo por los obispos de Tortosa y Teruel, sucesivamente⁶⁹. Finalmente, el arzobispo de Valencia, a quien ya había servido

66 Citado por Antonio Domínguez Ortiz: “Aspectos sociales de la vida eclesiástica en los siglos XVII y XVIII”, en Ricardo García Villoslada (dir.): *Historia de la Iglesia en España*. t. IV, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1979, p. 58.

67 Filemón Arribas: op. cit., p. 305. AGS, GJ, leg. 307.

68 Manuel Pazos: *El episcopado gallego a la luz de documentos romanos. Obispos de Tuy y Orense (1540-1855 y 1542-1851)*, Madrid, CSIC-Instituto Jerónimo Zurita, 1946, pp. 241. Luis Miguel Gutiérrez Torrecilla: *Catálogo biográfico de los colegiales y capellanes del colegio mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alacá (1508-1786)*, Alcalá de Henares, 1992, pp. 31 y 90.

69 Gonzalo Vidal Tur: *Un obispado español: el de Orihuela-Alicante: historia documentada a considerar por todas las iglesias cristianas*, Alicante, 1962, 2ª ed, vol. I, p. 347.

como maestro de pajes, le solicitó para provisor y vicario general, cargo que ocupaba cuando fue nombrado por Carlos III para la mitra de Orihuela⁷⁰. Había servido a cuatro prelados, que requirieron sucesivamente sus servicios y su colaboración en el gobierno diocesano, claro ejemplo de cómo el eclesiástico estaba apoyado por la difusión de su valía para el gobierno eclesiástico en redes de información internas de la misma jerarquía eclesiástica.

Cuestión importante, se constata la ocupación en el ministerio parroquial de 21 futuros obispos, lo cual aumenta considerablemente las cifras que hasta ahora se han ofrecido al respecto. Su ocupación en este campo no fue, generalmente, unívoca, y como se ha visto para los canónigos de oficio y los miembros de las curias de los obispos, correspondió a procesos más complejos de promoción en el seno del estamento clerical. Cuatro eclesiásticos pasaron de la parroquia a ser obispos auxiliares, a propuesta de sus respectivos prelados, tras lo cual ascendieron a obispos residenciales⁷¹. Dos, tras un primer periodo en que tuvieron a su cargo alguna parroquia, fueron reclutados por un prelado para los cargos de provisor y vicario general⁷². Otros dos, además de curas, sirvieron como vicarios foráneos, visitantes de partido y gobernadores del arzobispado de Toledo⁷³. Otro fue visitador general del obispado en sede vacante⁷⁴. Cuatro, canónigos de oficio de alguna catedral⁷⁵. Uno, canónigo de

70 AGS, GJ, leg. 301. Consulta de la Cámara de Castilla para el obispado de Orihuela, vacante por muerte de José Rada Aguirre.

71 Agustín González Pisador, de quien ya se ha tratado, inició su carrera en curatos del arzobispado de Toledo, cuando en 1754 fue llamado para obispo auxiliar con sede en Madrid, que ejerció con el título de obispo de Tricomia *in partibus* hasta su nombramiento para la mitra de Oviedo en 1760; Juan Lario Lancis, arzobispo de Tarragona desde 1764, fue propuesto al rey para obispo auxiliar de Zaragoza por el arzobispo Francisco Añoa Busto en 1757 (AHN, Consejos, leg. 19205, expediente 11). José Tormo Juliá, fue cura de la parroquia de San Andrés de Valencia previamente a ser reclutado como obispo auxiliar de Valencia por el arzobispo Andrés Mayoral en 1763, para pasar a ser en 1767 obispo de Orihuela (Gonzalo Vidal Tur, op. Cit., I, p. 352; AGS, GJ, leg. 308). Juan Manuel Argüelles, por último, también hizo carrera en los curatos del arzobispado de Toledo, ocupando sucesivamente los de Olivar, Robledo y Orgaz, antes de ser nombrado obispo auxiliar de Toledo en 1761, a propuesta del arzobispo Luis Fernández de Córdoba, y obispo de Palencia, en 1770 (AGS, GJ, leg. 310)

72 José Domingo Rivero Quijano ejerció de cura de la parroquia de Castromarigo y sus anejas, después de vicario general y provisor del obispado de Astorga, antes de ser nombrado capellán de honor del rey y, finalmente, obispo de Ceuta (AGS, GJ, leg. 310). Manuel Ferrer Figueredo ocupó el curato de la parroquia de San Justo y San Pastor de Granada, y después fue llamado por el obispo José Franquis, antiguo dignidad de la catedral de Granada, para el vicariato y provisorato general del obispado de Málaga; siendo nombrado posteriormente Abad de la colegiata de San Ildefonso, obispo de Zamora en 1777 y de Málaga en 1785 (AGS, GJ, legs. 318, 324, 325; Francisco Mondéjar Cumpián: *Obispos de la Iglesia de Málaga*, Córdoba, Cajasur, 1998, p. 311).

73 Francisco Garrido Vega fue cura de la parroquia de San Andrés de Madrid tras haber sido empleado por el arzobispo de Toledo en la fiscalía de obras pías, la vicaría y visita de Orán, y el consejo de la Gobernación del arzobispado. Pasó en dicho curato de Madrid 10 años (1753-1763), tras los cuales fue elevado a la mitra de Mallorca en 1763 y a la de Córdoba en 1772 (AGS, GJ, legs. 301, 302, 312, 304; G. Sánchez Doncel: *Presencia española en Orán (1509-1792)*, Toledo, Seminario conciliar, 1991, p. 479). Manuel Torres Fernández, cura de la parroquia de Becerril durante seis años, abogado de cámara del arzobispo de Toledo Luis Borbón y relator del consejo de la gobernación del arzobispado de Toledo, vicario y visitador de Madrid por el arzobispo de Toledo Luis Fernández de Córdoba, nombrado obispo de Ceuta en 1771 (AGS, GJ, legs. 307 y 312).

74 Manuel Felipe Miralles, cura de la parroquia de Anguita desde 1746 a 1760, canónigo de gracia de la catedral de Sigüenza, y visitador general del obispado en sede vacante. Nombrado para una canonjía de la catedral de Toledo en 1773 por Francisco Antonio Lorenzana, fue elevado a la mitra de Cartagena-Murcia en 1786 (AGS, GJ, legs. 314, 325, 326).

75 Felipe Bertrán Serrano, cura sucesivamente de las parroquias de Betera y Masamagrell, canónigo lectoral de la catedral de Valencia en 1755, y obispo de Salamanca desde 1763 hasta su muerte en 1783 (Luis Sala Balust: "Tenaz empeño del obispo Bertrán por la fundación del Seminario de Salamanca", *Hispania Sacra*, 1956, 9, pp. 322-323). José Climent Avinent, cura de la parroquia de Asan Bartolomé de Valencia en 1740, canónigo magistral de la catedral de Valencia en 1748, obispo de Barcelona en 1766 (Francesc Tort, *El obispo de Barcelona Josep Climent...* pp. 7 y 29). Alonso Francos Arango, cura de la parroquia de San Andrés de Vieite, canónigo magistral de las catedrales de

oficio, provisor, vicario general y obispo auxiliar⁷⁶ Siete, finalmente, tuvieron como única ocupación (al margen de las piezas eclesiásticas de gracia que pudieran haber obtenido), antes de ascender al episcopado, la cura de almas en el marco parroquial⁷⁷.

Quedan, como contraste a las líneas principales de acceso al episcopado, 14 obispos cuya trayectoria no se corresponde con las categorías descritas hasta aquí. Cuatro de ellos (4,4%) provenían del mundo inquisitorial⁷⁸, el cual acogió en realidad a doce (13,19%) futuros obispos que, sin embargo, en la mayoría de los casos, combinaron este destino con una canonjía de oficio o el ejercicio una curia eclesiástica. Dos futuros obispos se ocuparon en el tribunal de la Rota apostólica⁷⁹ La administración civil es origen de un obispo, que pasó al sacerdocio y ascendió al episcopado debido, principalmente, a la coyuntura política previa a la expulsión de los jesuitas⁸⁰. Seis (7,69%) ocuparon canonjías de gracia o dignidades de catedral, sin ninguna experiencia administrativa previa, mientras que solo el origen de uno puede verse en cargos previos habidos en el palacio real⁸¹.

La amplia gama de funciones, cargos y oficios en los distintos estratos de la jerarquía eclesiástica que ejercen los obispos antes de su consagración como tales revela un conocimiento práctico y directo de la administración eclesiástica en todos sus

Tuy y Oviedo, obispo de Orense en 1769 (Manuel Pazos, *Episcopado Gallego...*, II, p. 514; AGS, GJ, leg. 307). Pedro Quevedo Quintano, cura en Salamanca, canónigo lectoral de la catedral de Zamora en 1757, obispo de Orense en 1776 (J. M. Bedoya: op. Cit., p. 8; AGS, GJ, leg. 314; Fichoz: 016562).

76 Se trata de Juan Manuel Moscoso Peralta, nombrado para el arzobispado de Granada poco antes de morir Carlos III. Pasó por cura de la parroquia de Moquegua, en Perú, canónigo magistral de las catedrales de Arequipa y Lima, provisor y vicario general del arzobispado de Lima, obispo auxiliar de Arequipa en 1770, obispo de Córdoba de Tucumán en 1771, de Cuzco, en 1788, y finalmente, arzobispo de Granada (Fichoz: 016220. Miguel Luis López Guadalupe Muñoz: *Los arzobispos de Granada. Retratos y semblanzas*, Granada, 1993, p. 223; AGS, GJ, leg. 329).

77 Miguel Fernando Merino, obispo de Ávila desde 1766, había sido antes cura de la catedral de Coria, habiendo obtenido después una canonjía de la misma, la dignidad de prior y el deanato de la misma (Fichoz: 016393; AGS, GJ, leg. 307). Pedro Rubio Benedicto, cura de la parroquia de Santiago de Madrid, obispo de Mallorca en 1778, de Jaén en 1794, hasta su muerte en 1795 (AGS, GJ, legs. 507, 317, 318; Antonio Furió: *Episcopologio de la Santa Iglesia de Mallorca*, Palma de Mallorca, Imp. de Juan Guasp, 1852, pp. 519-520). Juan García Montenegro, cura de la parroquia de Santa Cruz de Madrid, obispo de Urgel desde 1780 hasta su muerte en 1783 (AGS, GJ, leg. 321). José Constancio Andino cura de las parroquias de la Magdalena de Toledo y de San Andrés de Madrid, obispo de Albarracín desde 1781, y de Osma desde 1790 (AGS, GJ, legs. 321 y 322; AHN, Consejos, leg. 15435, exp. 3). Felipe Solano Marín, cura de las parroquias de Casarejos y Vadillo, después canónigo penitenciario de la colegiata de San Ildefonso, y finalmente obispo de Ceuta en 1774 (AGS, GJ, leg. 313). Francisco Fernández Játiva, cura de la parroquia de San Justo y San Pastor de Madrid, obispo de Urgel desde 1763 (AGS, GJ, leg. 303). Manuel Joaquín Morón, cura en el arzobispado de Toledo por 42 años, y 7 en la parroquia de San Nicolás de Madrid, obispo de Valladolid en 1785 (AGS, GJ, leg. 326).

78 Incluyo aquí a Bernardo Antonio Calderón, inquisidor del tribunal de Llerena (1746-1753) y de Granada (1753-1764), obispo de Osma desde 1764 a 1786 (AGS, GJ, leg. 312; Fichoz: 016424); Alfonso Molina Santaella, inquisidor de Canarias (1768-1776) y Granada (1776-1783), obispo de Ciudad Rodrigo en el corto lapso de tiempo 1783-1784 (AGS, legs. 320-323; Fichoz: 016464); José Luis Mollinedo Cuadra, inquisidor de Logroño, Valladolid, y Corte, y consejero del consejo de la Inquisición (1770-1780), obispo de Palencia desde 1780 a 1800 (AGS, GJ, leg. 321; Fichoz: 016485); Antonio Joaquín Soria Delgado, del tribunal de Llerena, y Valladolid, obispo de Valladolid entre 1773 y 1784 (AGS, GJ, leg. 313; Fichoz: 016503).

79 Juan Díaz Guerra, auditor de la Rota romana entre 1765 y 1772, anteriormente juez de la gobernación del arzobispado de Toledo (AGS, GJ, leg. 312; José María Rius: "Auditores españoles en la Rota Romana", en *Revista española de Derecho Canónico*, 1958, vol. III, p. 779); Antonino Sentmanat, obispo de Ávila entre 1782 y 1784, después Patriarca de las Indias, auditor de la Rota apostólica entre 1774-1783 (J. M^a. Rius, art. cit.).

80 Felipe Perales, ministro civil y criminal de la Audiencia de Aragón, obispo de Barbastro entre 1766 y 1772 (AGS, GJ, legs. 303, 304, 306).

81 Lorenzo Despuig, sumiller de cortina del rey y del infante Felipe, obispo de Mallorca en 1750-1763 y Tarragona en 1763-1764 (AGS, GJ, leg. 303; Jaime Salvá: *El cardenal Despuig*, Palma de Mallorca, 1964).

niveles. Algunos ejercieron la cura de almas; otros, el vicariato general; los más, gestionaron los asuntos de un cabildo catedralicio, sus problemas internos y sus relaciones con otros cuerpos institucionales. No pocos pasaron por varias fases de sus carreras ejerciendo más de una de las funciones antedichas, a medida que obtenían del rey, o del obispo, canonjías de gracia o dignidades de catedral con cuyas rentas se mantenían. Finalmente, llegaron a la administración directa de un obispado. Todas las etapas se erigen en fases de aprendizaje y formación del futuro obispo. En cada una, se suman a la ciencia adquirida en la universidad, la experiencia de gobierno, la gestión administrativa de la diócesis, el contacto frecuente con el prelado y sus labores, el conocimiento profundo de la sociedad eclesiástica y las relaciones que se establecen en su seno, sin que se pueda comprender una carrera hacia el episcopado disgregando cada una de estas dimensiones o tomando en cuenta solo una de ellas. El *continuum* que une las primeras etapas educativas, la universidad y la ocupación en alguno de los campos citados compone la formación integral del obispo.

Antonio Martínez Plaza, obispo de Canarias (1785-1790) y de Cádiz (1790-1800) es un buen ejemplo de esto. Habiendo cursado todos sus estudios en Granada, su ciudad natal, fue catedrático y consiliario de su universidad, y mereció la confianza de sus superiores eclesiásticos y de sus compañeros de cabildo eclesiástico durante largos años, gracias a la cual ejerció como fiscal, provisor y vicario general del arzobispado de Granada, y como canónigo doctoral de su catedral, entre otros cargos, beneficios y funciones. El mismo ámbito clerical, en el cual pudo observar el funcionamiento interno del estamento, le forjó como eclesiástico claramente episcopable. En el sermón escrito con motivo de su muerte por José Ruiz Román, cura del sagrario de la catedral de Cádiz, se ponían de manifiesto estas cuestiones, pudiéndose leer que

“Granada... lo ha visto nacer, y educar en la Filosofía de los sentidos, y de las costumbres, en la Jurisprudencia civil, y canónica, lo ve, asimismo, Doctor y Maestro en lo que fue discípulo al frente de sus Cátedras, y Canciller de su Academia. Casi no hay en la Iglesia jerarquía en que no haya llamado toda la admiración de su patria. Presbítero, Beneficiado, Fiscal, Provisor, Doctoral en dos Catedrales; el altar, el coro, el tribunal, ved ahí sus ensayos, y sus teatros. Aquel advierte un Sacerdote ejemplar dedicado a procurar su justificación con la del pueblo; este observa un Canónigo entregado a la oración pública, celador del culto, e infatigable en las tareas de su ejercicio; estotro presenta un Juez, que combinando lo equitativo con lo justo, transige más que juzga, reglando las empresas de la fuerza, y moderando la severidad de la justicia; un Juez a cuya prudencia se confiaron causas bien difíciles, y de sumo interés para la Iglesia; un Juez, en fin, cuyas manos prontas para absolver, y moderadas para condenar, jamás se mancharon con la sangre, ni se tiznaron con la codicia. ¿Qué otras más oportunas para empuñar el Cayado de Pastor? Los ejemplos de los Barroetas⁸², y Galvanes⁸³, no le dejan qué aprender en su manejo; la providencia se lo ofrece, y ellas se resisten. ¿Cuándo fueron más dignas? Si es el recto orden como escribía San Gregorio, que el Obispado busque al hombre, y no al contrario; y si, a su altura debe ascender el Sacerdote, no por el precio, sino por las preces, según ley terminante de un sabio Emperador; Granada es testigo, y yo de su voz pública, que solo las continuas de su Arzobispo, hicieron aceptarlo a su Vicario General⁸⁴.

82 Se refiere a Pedro Antonio Barroeta, arzobispo de Granada (1757-1775), quien empleó a Martínez Plaza en la fiscalía general del arzobispado, en la fiscalía de testamentos y obras pías y en la gobernación del mismo (AHN, Consejos, leg. 15381).

83 Antonio Jorge Galván, obispo de Zamora (1767-1776) y arzobispo de Granada (1776-1787). Tuvo como provisor y vicario general a Antonio Martínez Plaza (Fichoz: 016174).

84 José Ruiz Román: *Oracion fúnebre, que en las solemnes exequias que hicieron los señores Deán y*

La luz aportada por los datos expuestos y los testimonios de los contemporáneos invitan a incidir en una cuestión aún mal conocida, cual es la de la reproducción de la élite eclesiástica. Como apunta L. Enríquez, relaciones de diverso tipo ensamblan entre sí a obispos de varias generaciones: el parentesco, el patronazgo, los colegios, las universidades, las curias episcopales o los cabildos catedralicios hacen aparecer al episcopado “como un cuerpo que se reproduce a través del establecimiento” de estos vínculos⁸⁵.

Concluyendo, creo haber mostrado que las categorías unívocas no son suficientes para explicar el reclutamiento episcopal. Se pueden citar, al menos, tres círculos de preselección antes de alcanzar la mitra, presentes a lo largo de todo el proceso: a) la familia, que apoya, sufraga y supervisa la carrera del individuo desde la infancia hasta el momento mismo de la promoción a la mitra; b) el mundo académico, clave en la formación intelectual, posición ideológica, ampliación de los círculos relacionales y encuadramiento grupal, y c) el alto clero, que permitía el acceso a los puestos o empleos previos al episcopado y, por ende, a las fuentes de la experiencia del ministerio y del ejercicio administrativo. Estas tres dimensiones forman, junto con una serie variable de virtudes difícilmente objetivables que se consideraban necesarias para la dignidad episcopal (caridad, virtud personal, “genio”, etc.)⁸⁶, el conjunto sobre el que se funda, en última instancia, la formación del episcopado.

Observar por separado las esferas de la parentela, la red social, la ciencia y la experiencia impide ver la fisonomía del episcopado español, formado por individuos con una serie de atributos que forman en cierta medida, su propio ser como obispos. El control de la jerarquía eclesiástica, a través de los principios regalistas llevados a la práctica, fue un proyecto que la historiografía ha elevado a la categoría de hecho constatado. La realidad fue mucho más compleja⁸⁷. El rey y sus ministros destruyeron, o intentaron destruir, todo atisbo de corporativismo que amenazara su poder de actuación. En esta línea se insertaron la expulsión de la Compañía de Jesús, el desmantelamiento de la estructura colegial y la marginación de los colegiales mayores, así como el nuevo impulso dado a la fundación de seminarios conciliares. Pero por debajo de la superficie de la legislación regia sobre temas eclesiásticos, de la tratadística de los intelectuales orgánicos de la Corona, o de la acritud de posturas a que se llegó entre las cortes de Roma y Madrid en el siglo XVIII, existían corrientes autónomas en el seno de la jerarquía eclesiástica que incidían fuertemente en la elección de su alto clero.

Andoni Artola Renedo

Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Cádiz... a la buena memoria de su Ilustrísimo Prelado, el Sr. Don Antonio Martínez de la Plaza... dijo en la misma Santa Iglesia, el día 2 de Diciembre de 1800... D. Joseph Ruiz y Roman. Cadiz: Manuel Jiménez Carreño, 1800, pp. 12-13.

85 Lucrecia Enríquez Agrazar: *De colonial a nacional...*, p. 142.

86 Ver, para estos atributos, los informes enviados por los obispos a la Cámara de Indias recomendando a eclesiásticos para mitras: José María Barnadas: "Informes episcopales para mitras y prebendas en América", *Hispania Sacra*, 1966, vol. 19, pp. 167-203. También AGS, GJ, leg. 590. Informes secretos de obispos sobre posibles candidatos a plazas eclesiásticas, 1760.

87 Carlos Rodríguez López-Brea: “La destrucción de la Iglesia del Antiguo Régimen en Italia y España. Una visión comparada”, en Isidro Sepúlveda Muñoz y Blanca Buldaín Jaca (coords.): *La Iglesia española en la crisis del Antiguo Régimen. Homenaje al profesor Ángel Martínez de Velasco*, Madrid, UNED, pp. 153-177, ha relativizado el alcance real del regalismo hispano mediante la comparación sistemática del fenómeno con la de otros espacios de la actual Italia.

Bibliografía

- Albiñana, Santiago: *Universidad e Ilustración. Valencia en la época de Carlos III*, Institució Valenciana D'Estudis i Investigació-Universitat de València, 1988.
- Alcaraz Gómez, José Francisco: "Documentos. Felipe V y sus confesores jesuitas. El "cursus" episcopal de algunos personajes ilustres del reinado", *Revista de Historia Moderna*, nº 15, 1996, pp. 13-46.
- Alcaraz Gómez, José Francisco: *Jesuitas y Reformismo. El Padre Francisco de Rávago (1747-1755)*, Valencia, Facultad de Teología San Vicente Ferrer, 1995.
- Álvarez de Morales, Antonio: *La "Ilustración" y la reforma de la Universidad en la España del siglo XVIII*, Madrid, Instituto de Estudios Administrativos, 1971, pp. 22-23.
- André, Michel: *Diccionario de derecho canonico* Madrid, Imprenta José de la Peña, 1848.
- Arnaldos Martínez, Francisco: "Don Victoriano López Gonzalo (1789-1805), un obispo murciano del Antiguo Régimen". En *Murgetana*, 1992, pp. 51-85.
- Arribas, Filemón: *Relaciones y justificantes de méritos y servicios de Catedráticos, Profesores y Opositores a Cátedras*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1963.
- Barnadas, José María: "Informes episcopales para mitras y prebendas en América", *Hispania Sacra*, 1966, vol. 19, pp. 167-203.
- Barrio Gozalo, Maximiliano: *Iglesia y Sociedad en Segovia: siglos XVI-XIX*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2005.
- Barrio Gozalo, Maximiliano: *El Real Patronato y los obispos españoles del Antiguo Régimen (1556-1834)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2004.
- Bartolomé Martínez, Bernabé: "Tiempo, espacio y texto escolar". En: B. Bartolomé Martínez (dir.): *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España. Vol. I: Edades Antigua, Media y Moderna*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1995, pp. 917-963.
- Bedoya, Juan Manuel: *Retrato histórico del Eminentísimo, Excelentísimo, e Ilustrísimo Señor don Pedro de Quevedo y Quintano, presbítero, cardenal de la Santa Iglesia Romana, Obispo de Orense, con un copioso apéndice de documentos*, Madrid, Imprenta que fue de Fuentenebro, 1835.
- Brambilla, Elena: "The definitions of Citizenship and the Sacramental System of the Churches", en VV.AA, *Religion and Political Change in Europe: Past and Present*, Pisa, Università de Pisa, 2003, pp. 75-85
- Buesa Conde, Domingo J.: "Episcopologio de Jaca". En *Aragonia Sacra: revista de investigación*, 2001-2003, n. 16-17, pp. 89-119.
- Cal Pardo, Enrique: *Episcopologio mindoniense*, Santiago de Compostela, Instituto Padre Sarmiento de Estudios Gallegos-CSIC, 2003.
- Cánovas Botía, Antonio: *Auge y decadencia de una institución eclesial: el cabildo catedral de Murcia en el siglo XVIII*. Iglesia y sociedad, Murcia, Universidad de Murcia, 1994.
- Carabias, Ana María: "El lenguaje secreto de los Colegiales Mayores", en Burke, P. et alii, *Educación y transmisión de conocimientos en la Historia*, Salamanca, 2002, pp. 133-146.
- Châtellier, Louis: "Le recrutement des vicaires généraux dans les diocèses de la France de l'est et des pays rhénans aux XVIIe, XVIIIe et XIXe siècles", en Charles Giry-Deloison, Roger Mettam (eds.): *Patronages et clientélismes, 1550-1750: France, Angleterre, Espagne, Italie*, Lille, Université Charles de Gaulle-Lille III, 1995, pp. 179-189.

- Collins, Randall: *Sociología de las Filosofías. Una teoría global del cambio intelectual*, Barcelona, Hacer, 2005 .
- Coronas González, Santos M.: *Ilustración y derecho. Los fiscales del Consejo de Castilla en el siglo XVIII*, Madrid, Ministerio para las Administraciones Públicas, Madrid, 1992.
- Cuenca Toribio, José Manuel: *Sociología de una élite de poder en España e Hispanoamérica contemporáneas: la jerarquía eclesiástica (1789-1965)*, Córdoba, Escudero, 1976.
- Dedieu, Jean-Pierre: "Mayans, Borrull y Co. Solidarios en acción". En J. M^a. Imízcoz Beunza, O. Oliveri Korta: *Economía doméstica y redes sociales en el Antiguo Régimen*, Madrid, Sílex, 2010, pp. 211-226.
- Dedieu, Jean-Pierre: "La muerte del letrado", en F. J. Aranda Pérez (coord.): *Letrados, juristas y burócratas en la España moderna*, Cuenca, Universidad de Castilla la Mancha, 2005, pp. 479-512.
- Demerson, Jorge: "José Miguel de Yeregui: una vida al servicio exclusivo de Dios". En: *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, 1997, vol. LIII, pp. 3-122.
- Domínguez Ortiz, Antonio: "Aspectos sociales de la vida eclesiástica en los siglos XVII y XVIII", en Ricardo García Villoslada (dir.): *Historia de la Iglesia en España*. t. IV, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1979.
- Egido, Teófanos; Pinedo, Isidoro: *Las causas "gravísimas" y secretas de la expulsión de los jesuitas por Carlos III*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1994.
- Egido, Teófanos: "Actitudes regalistas de los obispos de Carlos III". En: C. M^a Cremades Griñán: *Estado y fiscalidad en el Antiguo Régimen*, Murcia, 1989, pp. 67-83
- Enríquez Agrazar, Lucrecia: *De colonial a nacional: la carrera eclesiástica del clero secular chileno entre 1650 y 1810*, México D. F., Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 2006
- Forrestal, Allison: "Making Bishops in Tridentine France: The Episcopal Ideal of Jean-Pierre Camus", *Journal of Ecclesiastical History*, 2003, vol. 54, n. 2, pp. 254-277.
- Furió, Antonio: *Episcopologio de la Santa Iglesia de Mallorca*, Palma de Mallorca, Imp. de Juan Guasp, 1852.
- Giménez López, Enrique: "El antijesuitismo en la España de mediados del siglo XVIII", en Fernández Albaladejo (ed.), Pablo, *Fénix de España. Modernidad y cultura propia en la España del siglo XVIII*, Madrid, Marcial Pons / UAM / Casa de Velázquez / Universitat d'Alacant, 2006, pp. 283-326.
- Gómez-Rivero, Ricardo: *El Ministerio de Justicia en España*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1999.
- Gutiérrez Torrecilla, Luis Miguel: "Grados académicos concedidos en la universidad de Alcalá (1775-1807)", *Aulas y Saberes. VI Congreso Internacional de Historia de las universidades hispánicas*, Valencia, Universidad de Valencia, 2003, vol. I, pp. 507-528.
- Gutiérrez Torrecilla, Luis Miguel: *Catálogo biográfico de los colegiales y capellanes del colegio mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá (1508-1786)*.
- Imízcoz Beúnza, José María: "El patrocinio familiar. Parentela, educación y promoción de las élites vasco-navarras en la Monarquía borbónica". En F. Chacón Jiménez y J. Hernández Franco (coords.), *Familias, poderosos y oligarquías*, Murcia, Universidad de Murcia, 2001, p. 93-130
- Irigoyen López, Antonio: *Entre el cielo y la tierra, entre la familia y la institución. El cabildo de la catedral de Murcia en el siglo XVII*, Murcia, Universidad de Murcia, 2001.
- Kagan, Richard: *Universidad y sociedad en la España Moderna*. Madrid, Tecnos, 1981.

- Lahoz, José M^a.-García Torrecilla, Luis: "Graduados en Teología en la Universidad de Huesca". En: José Luis Polo Rodríguez, Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares (eds.): *Vida estudiantil en el Antiguo Régimen* Miscelánea Alfonso IX 2001, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 2008, pp. 207-288.
- Lario, Dámaso: "Mecenazgo de los colegios mayores en la formación de la burocracia española (siglos XIV-XVIII)", *Universidades españolas y americanas en la época colonial*, Valencia, Generalitat Valenciana, 1987.
- López-Arévalo, Juan Ramón: *Un cabildo catedral de la vieja Castilla. Ávila: su estructura jurídica*. CSIC, Madrid, 1966.
- López -Guadalupe Muñoz, Miguel Ángel: *Los arzobispos de Granada. Retratos y semblanzas*, Granada, 1993.
- Martín Hernández, Francisco: "La formación del clero en los siglos XVII y XVIII", en *Historia de la Iglesia en España*, IV, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1979, pp.
- Maruri Villanueva, Ramón. *Ideología y comportamientos del obispo Menéndez de Luarca, 1784-1819*, Santander, Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Santander-Eds. Librería "Estudio", 1984.
- Mestre Sanchís, Antonio: "Reacciones en España ante la expulsión de los jesuitas de Francia". En: Enrique Giménez López (ed.): *Expulsión y exilio de los jesuitas españoles*, Alicante, Universidad de Alicante, 1997, pp. 15-39.
- Mestre, Antonio: *Ilustración y reforma de la Iglesia. Pensamiento político-religioso de don Gregorio Mayans y Siscar (1699-1781)*, Valencia, Publicaciones del ayuntamiento de Oliva, 1968.
- Meyer, Frédéric: *La Maison de l'évêque. Familles et curies épiscopales entre Alpes et Rhône de la fin du XVIe à la fin du XVIIIe siècle*, Paris, Honoré Champion, 2008.
- Minguella Arnedo, Toribio: *Historia de la diócesis de Sigüenza y de sus obispos*, Madrid, Tipografía de la Revista de Archivos Bibliotecas y Museos, 3 vols., 1910-1913.
- Mirallas, Felipe : *Sermón funebre en las solemnes exequias que celebraron en la Santa Iglesia Metropolitana de Valencia su ... Arzobispo y Cabildo ... en sufragio por el alma de su difunto prelado ... Don Francisco Fabian y Fuero ... predicado por su canonigo penitenciario el Doctor Don Felipe Mirallas*, Valencia, 1801.
- Molas Ribalta, Pere: *Los magistrados de la Ilustración*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2000
- Molas Ribalta, Pere: *Los gobernantes de la España moderna*. Madrid, Actas, 2008.
- Mondéjar Cumpian, Francisco, *Obispos de la Iglesia de Málaga*, Córdoba, Cajasur, 1998.
- Morgado García, Arturo, *La Diócesis de Cádiz: de Trento a la Desamortización*, Cádiz, Universidad de Cádiz- Servicio de publicaciones, 2008.
- Núñez Beltrán, Miguel Ángel, *La oratoria sagrada de la época del Barroco. Doctrina, cultura y actitud ante la vida desde los sermones sevillanos del siglo XVII*, Sevilla, Universidad de Sevilla-Fundación Focus-Abengoa, 2000.
- Oakley, Francis, *Kingship. The Politics of Enchantment*, Oxford, Blackwell, 2006.
- Odrizola Argos, Francisco *Los cien primeros años de la Diócesis de Santander en la vida de sus obispos, 1754-1860*, Santander, Obispado de Santander, 2003, p. 49.
- Olaechea, Rafael: "Política anticolegialista del gobierno de Carlos III", *II Simposio sobre el Padre Feijoo y su siglo*, Oviedo, 1983, p. 207-246.
- Olaechea, Rafael, "Política eclesiástica del gobierno de Fernando VI", VV.AA., *La época de Fernando VI*, Oviedo, 1981.
- Pazos, Manuel María, *El episcopado gallego a la luz de documentos romanos. Obispos de Tuy y Orense (1540-1855 y 1542-1851)*, Madrid, CSIC-Instituto Jerónimo Zurita, 1946.

- Péronnet, Michel C.: *Les évêques de l'Ancienne France*, Lille, Atelier de reproduction des thèses, 1977.
- Posadilla, Juan de Dios: *Episcopologio legionense: biografía de los obispos de León*, León, Imprenta de Maximino A. Miñón, 1899.
- Prodi, Paolo: *The Papal Prince: one body and two souls : the papal monarchy in early modern Europe*, Cambridge, Cambridge University Press, 1987 [Roma, 1982]
- Rius, José María: "Auditores españoles en la Rota Romana", en *Revista española de Derecho Canónico*, 1958, vol. III, pp.
- Rodríguez López-Brea, Carlos: *Dos Borbones, cardenales primados en Toledo*, Cuenca, Universidad de Castilla la Mancha, 2001.
- Rodríguez López-Brea, Carlos: "La destrucción de la Iglesia del Antiguo Régimen en Italia y España. Una visión comparada", en P. Sepúlveda Muñoz y B. Buldaín Jaca (coords.): *La Iglesia española en la crisis del Antiguo Régimen. Homenaje al profesor Ángel Martínez de Velasco*, Madrid, UNED, pp. 153-177
- Ruiz Román, José: *Oracion fúnebre, que en las solemnes exequias que hicieron los señores Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Cádiz... a la buena memoria de su Ilustrísimo Prelado, el Sr. Don Antonio Martinez de la Plaza... dijo en la misma Santa Iglesia, el día 2 de Diciembre de 1800... D. Joseph Ruiz y Roman*. Cádiz: Manuel Jiménez Carreño, 1800.
- Sala Balust, Luis: "Tenaz empeño del obispo Bertrán por la fundación del Seminario de Salamanca", *Hispania Sacra*, 1956, 9, pp. 319-375.
- Salvá, Jaime: *El cardenal Despuig*, Palma de Mallorca, 1964.
- Sánchez Doncel, Gregorio: *Presencia española en Orán (1509-1792)*, Toledo, Seminario conciliar, 1991.
- Sierra Nava, Luis: *El cardenal Lorenzana y la Ilustración*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1975.
- Torremocha Hernández, Margarita: *Ser estudiante en el siglo XVIII. La Universidad vallisoletana de la Ilustración*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1991.
- Tort Mitjans, Francisco: *Biografía Histórica de Francisco Armanyá Font, O.S.A. Obispo de Lugo. Arzobispo de Tarragona (1718-1803)*, Villanueva y Geltrú, 1967.
- Tort Mitjans, Francesc: *El obispo de Barcelona Josep Climent i Avinent. 1706-1781. Contribución a la Historia de la Teología pastoral tarraconense en el siglo XVIII*, Barcelona, editorial Balmes, 1978
- Tuñón Escalada, Juan José: *Don Agustín González Pisador, obispo de Oviedo (1760-1791): Iglesia y sociedad en Asturias*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos, 2000.
- Vergara, Atanasio: *Sáenz de Buruaga. Un linaje histórico en Cigoitia*, Vitoria, Caja Provincial de Álava-Arabako Kutxa, 1985.
- Vidal Tur, Gonzalo: *Un obispado español: el de Orihuela-Alicante: historia documentada a considerar por todas las iglesias cristianas*, Alicante, 1962, 2ª ed.
- Zaragoza, fray Lamberto: *Teatro histórico de las Iglesias del Reyno de Aragón*, t. IV, Pamplona, Viuda de José Miguel Ezquerro, 1785.

Apéndice

Cuadro 1: universidades de graduación máxima de los obispos españoles⁸⁸.

	1760-1769		1770-1779		1780-1788		1760-1788	
	Casos	%	Casos	%	Casos	%	Total	%
Alcalá de Henares	8	23,5	1	4,3	3	13,6	12	15,2
Salamanca	2	5,9	6	26,1	3	13,6	11	13,9
Ávila	3	8,8	4	17,4	3	13,6	10	12,7
Valladolid	7	20,6		0,0	2	9,1	9	11,4
Huesca	1	2,9	3	13,0	2	9,1	6	7,6
Valencia	4	11,8	1	4,3		0,0	5	6,3
Granada	1	2,9	1	4,3	2	9,1	4	5,1
Osma	2	5,9	1	4,3	1	4,5	4	5,1
Zaragoza	3	8,8	1	4,3		0,0	4	5,1
Sevilla		0,0	2	8,7	1	4,5	3	3,8
Sigüenza		0,0	1	4,3	2	9,1	3	3,8
Cervera	1	2,9		0,0	1	4,5	2	2,5
Irache		0,0	1	4,3	1	4,5	2	2,5
Gandía		0,0	1	4,3		0,0	1	1,3
Palma Mallorca	1	2,9		0,0		0,0	1	1,3
Santiago de Compostela	1	2,9		0,0		0,0	1	1,3
Toledo		0,0		0,0	1	4,5	1	1,3
Total	34	100	23	100	22	100	79	100

Cuadro 2: universidades de graduación máxima de los obispos españoles. Resultados agregados por ocupante de la secretaría de Gracia y Justicia.

	1760-1764 (Múñiz)		1765-1781 (Roda)		1782-1788 (Moñino)		1760-1788	
	Casos	%	Casos	%	Casos	%	Total	%
Alcalá de Henares	5	25,0	4	9,8	3	16,7	12	15,2
Salamanca	1	5,0	7	17,1	3	16,7	11	13,9
Ávila	3	15,0	5	12,2	2	11,1	10	12,7
Valladolid	4	20,0	5	12,2	0	0,0	9	11,4
Huesca	0	0,0	4	9,8	2	11,1	6	7,6
Valencia	2	10,0	3	7,3	0	0,0	5	6,3
Granada	1	5,0	1	2,4	2	11,1	4	5,1
Osma	1	5,0	2	4,9	1	5,6	4	5,1
Zaragoza	2	10,0	2	4,9	0	0,0	4	5,1
Sevilla	0	0,0	2	4,9	1	5,6	3	3,8
Sigüenza	0	0,0	1	2,4	2	11,1	3	3,8
Cervera	0	0,0	1	2,4	1	5,6	2	2,5
Irache	0	0,0	1	2,4	1	5,6	2	2,5
Gandía	0	0,0	1	2,4	0	0,0	1	1,3
Palma Mallorca	1	5,0	0	0,0	0	0,0	1	1,3
Santiago de Compostela	0	0,0	1	2,4	0	0,0	1	1,3
Toledo	0	0,0	1	2,4	0	0,0	1	1,3
Total	20	100	41	100	18	100	79	100

⁸⁸ Los datos, para este y los dos cuadros, se han obtenido de AGS, GJ, leg. 300-329, complementados en unos pocos casos con referencias bibliográficas. En los tres casos, tan solo se comprende a los procedentes del clero secular.

Cuadro 3: disciplinas de graduación máxima de los obispos en España (1760-1788)⁸⁹.

	AD	CA	TE	TE+AD	TE+CA	TE+FI	Total
Alcalá de Henares	1	2	9	0	0	0	12
Salamanca	2	5	3	0	1	0	11
Ávila	1	7	1	1	0	0	10
Valladolid	1	3	5	0	0	0	9
Huesca	0	2	3	0	1	0	6
Valencia	0	0	4	0	1	0	5
Granada	0	0	1	1	1	1	4
Osma	1	1	2	0	0	0	4
Zaragoza	1	0	3	0	0	0	4
Sevilla	0	1	2	0	0	0	3
Sigüenza	0	0	3	0	0	0	3
Cervera	0	1	1	0	0	0	2
Irache	0	1	1	0	0	0	2
Gandía	0	0	1	0	0	0	1
Palma Mallorca	1	0	0	0	0	0	1
Santiago de Compostela	0	0	1	0	0	0	1
Toledo	0	0	1	0	0	0	1
Total	8	23	41	2	4	1	79

⁸⁹ AD: ambos derechos. TE: teología. CA: cánones. FI: filosofía.